

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **19 de FEBRERO de 2015 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

Toma la palabra el Sr. Cala: Disculpar, por enfermedad de última hora al Alcalde, se encuentra convaleciente y no puede asistir a presidir el Pleno.

1 - RATIFICACIONES

Por la Secretaria se da lectura al Decreto de fecha 3 de febrero de 2015 que, transcrito, dice:

“2015 / 000000189 SOLICITUD ADHESION PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA MUNICIPAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 22 de 28 de Enero de 2,015, la Resolución número 79/2015 de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla por la que se resuelve aprobar las Bases de Convocatoria para la concesión de subvenciones para el Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal de los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla 2015, por el presente RESUELVO:

1.- Solicitar la Adhesión del Municipio de Morón de la Frontera al Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal de los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla 2.015

2.- Compromiso de aportación municipal al Programa de la cantidad de 23.379,66 euros para la cofinanciación del mismo, según Anexo I de distribución de fondos de la citada Resolución

3.- Dar cuenta de esta resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación,

4.- Remitir certificación de esta resolución, junto con el resto de la documentación necesaria a la Excma. Diputación Provincial”.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

2 - NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GRUPO SOCIALISTA PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA .-

Por la Secretaria se da cuenta de escrito del Grupo Municipal Socialista en el que se comunica la asignación como representante en la Junta Rectora y el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Cultura de D. Sebastián López Álvarez, con motivo

de la renuncia presentada, el pasado mes de enero, por D. Pedro Ortiz Martín.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, se ordena la votación del punto.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Nombrar a D. Sebastián López Álvarez representante del Grupo Municipal Socialista en la Junta Rectora y Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Cultura.
- 2.- Comunicar el presente al interesado y Patronato Municipal de Cultura a los efectos oportunos.

3 - LICENCIA DE OBRAS Y EXENCION ICIO PROGRAMA REHABILITACION DE VIVIENDA 2009.-

Por la Secretaria de la lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de febrero de 2015, relativo al expediente de Rehabilitación de 19 viviendas, Rehabilitación Autónoma de Vivienda Programa 2009 de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y la exención de los derechos municipales del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), de dicho expediente.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Intervengo en este caso. Simplemente todos los miembros de los distintos grupos municipales conocen ya, porque se ha tratado en comisión informativa, que es una exención de la tasa de Impuesto de Construcciones y Obras para el Programa de Rehabilitación Autonómico, rehabilitación de viviendas para personas que tienen viviendas y que no tienen la capacidad suficiente de poder realizar estas obras. Es una subvención del 50% de las obras en total es una subvención de la Junta de Andalucía para rehabilitar en Morón 19 viviendas, el 50% de las obras y suponen una subvención en total para el municipio de Morón de 131.000 € para este programa de rehabilitación. El Ayuntamiento con esta propuesta lo que hace es colaborar para que estas familias puedan tener sus casas en condiciones de habitabilidad. Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, simplemente decir que vamos a apoyar este punto y que este punto se trae a Pleno gracias a que en su momento Izquierda Unida en la Delegación de Fomento y Vivienda pues retomó lo que es este proyecto. Estamos hablando de viviendas que se deberían de haber rehabilitado en 2009. El PSOE en su momento si bien puso en marcha el proyecto, no lo dotó de financiación suficiente y se quedó ahí frenado. Tuvo que ser Izquierda unida quien retomase el tema y no sólo para estas viviendas del 2009 sino que ya trajimos a este Pleno lo que fueron las viviendas, las rehabilitaciones de 2008. Básicamente se trata de recordar eso, de que cuando se diseñan planes, cuando se diseñan propuestas a esas propuestas hay que dotarlas de presupuesto para que salgan adelante. Bueno, decir precisamente eso, que ha sido Izquierda unida quien ha tenido que llegar para poner el dinero sobre la mesa y que estos vecinos que llevaban ya 6 años esperando poder rehabilitar sus viviendas por fin lo van a poder realizar. También, me voy a permitir la licencia de decir que dentro de la propuesta que presentaba Izquierda unida en la Junta de Andalucía, antes de que nos desahuciara el PSOE, pues precisamente nosotros apostábamos por esa rehabilitación y venían nuevos planes precisamente para atender la realidad que hoy en día se da en muchas viviendas, son viviendas de personas que no pueden atender a su rehabilitación y surgen este tipo de ayudas para que puedan realizarlo. Evidentemente, se trataba también de agilizar mucho más el proceso para que no tuvieran que esperar tantos años como han tenido que esperar por la desidia del PSOE.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, desde AMA Morón vamos a apoyar también esta propuesta. Porque, hombre, lo que es quitarles las licencias, bueno el coste de las licencias a estas obras que efectivamente hay que recordar que es un programa de rehabilitación del año 2009 y estamos en el año 2015, han pasado 6 años. Estas ayudas obviamente van a servir a las personas, pero bueno, desde luego planificar una rehabilitación con una subvención que se supone que te iban a dar hace 6 años y que te la den en el año 2015, bueno, en fin, esperemos que el funcionamiento en adelante sea más ágil. Nosotros vamos a votar favorablemente.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Buenas tardes. El partido popular también va a votar favorablemente esta propuesta y porque también lo hicimos cuando estuvimos gobernando. Yo creo que es una importante ayuda la que se les da, porque son personas que presentan y se le estudia su proyecto, son personas con necesidades y que, bueno, se les hace un favor desde el Ayuntamiento, una ayudita importante. Lo que sí es cierto es lo que se ha hablado aquí, que bueno son proyectos de rehabilitación del año 2009 y estamos en el 2015. Muchas veces desde la Junta de Andalucía se venden los programas y los proyectos a bombo y platillo y resulta que no se dotan económicamente año a año y estamos en el 2015 aprobando en este Pleno la exención de unas obras que se tenían que haber hecho o que se hicieron entre el año 2009 y 2010. Yo creo que es lamentable que

intentaremos, desde luego, que esto empujar e insistir a la Junta de Andalucía de que agilice mucho más los tramites, porque ya digo desde el 2009 las obras yo creo que algunas están ya mas que terminadas y otras estarán casi estropeándose de nuevo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar la exención de los derechos municipales del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) del expediente de 19 Viviendas, Rehabilitación Autónoma de Viviendas, Programa 2009, de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- 2.- Conceder las Licencias de Obras que seguidamente se detallan, sin que las mismas devenguen derechos municipales algunos:

APellidos y Nombre	N.I.F.	DIRECCIÓN OBRA	PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	I.C.I.O.	T.P.S.U.	TOTAL
CAMARENA CONEJO, FRANCISCA	48856027W	DE LAS COSTURERAS Nº 7	18.000,00 €	720,00 €	81,00 €	801,00 €
BELLIDO SEGURA, FRANCISCO	75472870A	MOLINOS Nº 14	18.000,00 €	720,00 €	81,00 €	801,00 €
CABEZAS ROMERO, FRANCISCO	28086443Q	JEREZ ALTA Nº 48	15.580,00 €	623,20 €	70,11 €	693,31 €
CAPACETE JIMÉNEZ, JUAN	28446715Q	DE LOS CARBONEROS Nº 3	18.000,00 €	720,00 €	81,00 €	801,00 €
GRACIA CUEVAS, JUAN	75358426F	CTR.VILLA.SAN JUAN A-360-2	18.000,00 €	720,00 €	81,00 €	801,00 €
GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	75358247N	SAN FRANCISCO Nº 21	17.780,00 €	711,20 €	80,01 €	791,21 €
ORDÓÑEZ NIETO, DIEGO JESÚS	48855494K	VRAD.PEÑEAGUA Nº 14 KM. 5	18.000,00 €	720,00 €	81,00 €	801,00 €
PINO HERRERA, SACRAMENTO	28087051A	DE LOS CARBONEROS Nº 6	15.300,00 €	612,00 €	68,85 €	680,85 €
VILLALBA NIETO, ALFONSO	75347226P	OSUNA Nº 3	18.000,00 €	720,00 €	81,00 €	801,00 €
NAVARRO GUTIÉRREZ, J. MANUEL	48855067P	CAMINO PEÑEAGUA Nº 4	18.000,00 €	720,00 €	81,00 €	801,00 €
PARTIDA LEBRÓN, Mª CARMEN	52253112X	ARRECIFE Nº 5	6.752,00 €	270,08 €	30,38 €	300,46 €
CÁRDENAS MUÑOZ, Mª CHARI	48987448R	HUMANES Nº 40	14.000,00 €	560,00 €	63,00 €	623,00 €
TORNAY RAMOS, HERMINIA	28086304S	DE LOS PESCADEROS Nº 99	3.100,00 €	124,00 €	13,95 €	137,95 €
OLIVA SILES, ANTONIO	28239444K	CAMINO LA MELA Nº 1	11.820,00 €	472,80 €	53,19 €	525,99 €

REY BERNIER, CONCEPCIÓN	75473278C	HAZA Nº 27	2.300,00 €	92,00 €	10,35 €	102,35 €
MARTÍNEZ GAMERO, INES	28242216X	JEREZ BAJA Nº 47	17.200,00 €	688,00 €	77,40 €	765,40 €
ALCÁNTARA LINEROS, MANUEL	52257569M	R.MONTESTRUQUE Nº 15	5.060,00 €	202,40 €	22,77 €	225,17 €
PALMA CASTRO, Mª ISABEL	48983857K	SOR FERMINA URTEAGA Nº 29	13.240,00 €	529,60 €	59,58 €	589,18 €
SÁNCHEZ GALLEGO, GABRIEL	28454672S	DALIA Nº 24	14.420,00 €	576,80 €	64,89 €	641,69 €

4 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 1 PRESUPUESTO PRORROGADO.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de febrero de 2015 que, transcrito, dice:

“Por el Sr. Presidente se explica que el objeto de esta modificación de crédito es proceder a dotar de crédito necesario para el abono de cantidades en concepto de recuperación de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondiente al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con alcance y límites establecidos en la Disposición Adicional 12ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Por el Sr. Albarreal se pregunta si ese crédito no debería estar consignado cada año.

Ante la discusión planteada, por el Sr. Presidente se llama a la Interventora a fin de que explique este asunto.

A la pregunta de por qué es necesaria esta modificación de crédito, la Interventora responde que cuando la Ley prohibió el abono de la paga extra se ofrecieron dos opciones. El Ayuntamiento optó por la solución de retener y anular el crédito y, por ello, para poder abonar dicha paga hay que hacer esta modificación para reconocer el crédito. Se señala que el informe de Intervención es contrario.

Debatido el punto, por unanimidad de los asistentes, la Comisión Informativa de Economía acuerda dictaminar favorablemente el siguiente acuerdo y elevarlo al Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 1 del Presupuesto prorrogado de 2014, por importe de 114.536,75 €, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
9200-120 <i>Retribuciones Básicas Admón.. General</i>	10.934,51 €
9310-120 <i>id. Id. Id. Financiera</i>	9.860,83 €
1510-120 <i>Id. Id. Urbanismo</i>	4.574,62 €
1700-120 <i>id. Id. Medio Ambiente</i>	1.401,23 €
2310-120 <i>id. Id. Residencia Ancianos</i>	639,39 €
1300-120 <i>id. Id. Policía Local</i>	23.455,03 €
9120-110 <i>id. Id. Funcionarios de Empleo</i>	1.904,06 €
3302-120 <i>id. Id. Actvds. Deportivas y Culturales</i>	611,43 €
1350-120 <i>id. Id. Bomberos</i>	6.878,18 €
2310-130 <i>Haberes Laborales, Residencia Ancianos</i>	15.488,46 €
3210-130 <i>id. Id. Centros Escolares</i>	4.199,03 €
1710-130 <i>id. Id. Parques y Jardines</i>	4.213,50 €
1510-130 <i>id. Id. Urbanismo</i>	4.765,92 €
1650-130 <i>id. Id. Alumbrado Público</i>	1.143,83 €
1640-130 <i>id. Id. Cementerio</i>	1.161,88 €
9202-130 <i>id. Id. Servicios Generales</i>	6.582,09 €
3421-130 <i>id. Id. Instalaciones Deportivas</i>	2.887,53 €
4401-130 <i>id. Id. Transporte Urbano</i>	1.887,25 €
4320-130 <i>id. Id. Oficina de Turismo</i>	316,99 €
3302-130 <i>id. Id. Actividades Deportivas y Culturales</i>	341,07 €
4100-130 <i>id. Id. Finca La Alcoba</i>	447,58 €
2312-130 <i>id. Id. Servicios Sociales</i>	8.811,91 €
23165-130 <i>id. Id. Centro Comarcal Drogodependencias</i> ...	1.083,03 €
2316-130 <i>id. Id. Centro Información a la Mujer</i>	957,41 €
TOTAL AUMENTOS.....	114.536,75 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

2111-16000 *Cuota empresa Seguros Sociales*..... 114.536,75 €

TOTAL BAJAS 114.536,75 €

2.- *Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de presentarse, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.*

3.- *De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo,*

ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenas tardes. Primero habría que trasladarse a diciembre de 2012 cuando los funcionarios de este Ayuntamiento fueron privados de su paga extraordinaria y lo que hacemos con esta modificación de créditos es dotar una partida para devolverles el 25% tal y como establece una disposición adicional la número 12 de la ley de Presupuestos Generales del Estado para este año 2015, simplemente. Es una cantidad de 114.536 €, que como ya he dicho corresponde al 25% de esa paga extraordinaria y la partida de baja se cogerá de la cuota de empresa y seguros sociales sin que esta se vea afectada para su normal funcionamiento.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, si nosotros al igual que hicimos en la comisión vamos apoyar el punto. Pero si quisiéramos hacer notar algunas notas que se han trasladado a través de los informes, del informe de Intervención. Concretamente no tanto el hecho de que esta supuesta aprobación tendría que estar condicionada al cumplimiento de criterios y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica 2/2002, donde todos sabemos que esos criterios no se cumplen. Estamos hablando de la situación de desequilibrio o superávit estructural y la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros, etc, etc,. No me quiero centrar en eso, no me centro en el hecho de que no cumplamos, me centro en el hecho de que hasta la fecha ni siquiera se han tomado medidas que vayan a paliar esta situación y no se ha realizado tampoco los planes de saneamiento propuestos en la aprobación de las liquidaciones de los últimos ejercicios. Es decir, que los compromisos que tomamos para paliar la situación en la que nos encontramos en ningún momento se le da curso y en ningún momento se ejecutan. Yo comprendo que pudiera ser difícil estar en esa situación de equilibrio presupuestario que pudiéramos tener capacidad para financiar los compromisos de gastos, lo entiendo, pero el hecho de que, como se dice en el informe haya habido tan poca voluntad para hacer cumplir los planes de saneamiento la verdad que si es una nota que quiero hacer notar en este Pleno. Por supuesto, nuestro apoyo va a ser positivo para que los trabajadores puedan cobrar ese 25 %, nos gustaría que fuese el 100% pero la propuesta sólo llega hasta el 25%. Pero, como digo, este Equipo de Gobierno y su Concejal de Hacienda no están haciendo los deberes y están colocando, están colocando a este Ayuntamiento en un callejón sin salida de difícil, de difícil solución y de ahí que me haga eco de ese informe de Intervención, gracias.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, desde AMA Morón vamos a apoyar el punto también. Es una manera de recuperar derechos que se han estado perdiendo

durante estos años, el derecho se debería de haber recuperado en el 100% solo el 25%. También, hay que recordar que ese derecho se recupera el 25% porque de hecho está habiendo ya muchas sentencias que están reconociendo una devolución, porque incluso aquel dinero que se les retiró a los funcionarios la paga extra se hizo mal y se están ganando muchas sentencias, en donde ese dinero casi ya equivale al 25%, con lo cual el Gobierno en realidad lo que ha hecho, me refiero al Gobierno Central con la normativa que ha lanzado básicamente lo que hace es algo que de todas maneras se estaba ganando por parte de los funcionarios en los tribunales. Este Ayuntamiento va a asumir ese 25%, a todos nos gustaría que fuese el 100%, pero bueno, por algo se empieza.

Dice el Sr. Cala: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, desde el partido popular nos alegramos de que se retome esta situación. Ya esto se habló en el Pleno del mes pasado a raíz de la moción que presentó el partido popular, donde nos referíamos concretamente a los trabajadores de la Junta de Andalucía que no lo van a cobrar, porque bueno la Presidenta Susana Díaz ha decidido que no lo cobren y, bueno, se reclamaba desde aquí porque influía también sobre muchos trabajadores de Morón. Es verdad que se reactiva a raíz de esta moción, se reactiva a partir de los trabajadores municipales, con lo cual nos alegramos enormemente de que puedan ir recuperando su capacidad adquisitiva que perdieron en los años de crisis, en los años malos de la crisis que ha afectado a España y a Morón de la Frontera. Si también quiero recordar que en este caso sólo van trabajadores funcionarios y trabajadores laborales. También hay que decir, para que no haya malos entendidos, que los que renunciaron en su día que fuimos los Concejales con dedicación exclusiva, los que renunciemos en su día, aquí no viene recogido y, por tanto, no nos vamos a acoger a este 25% en esta medida que va en este decreto. Y digo los que renunciemos, porque hubo algunos que no renunciaron, el concejal de Izquierda unida por ejemplo no renunció a la paga extra y sí la cobró, otros no. Por tanto, yo creo que es justo decirlo y resaltarlo en este Pleno. Y me alegro enormemente que se recupere este 25% para los trabajadores del Ayuntamiento de Morón.

Dice el Sr. Cala: Partido socialista.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Simplemente para cerrar el punto, dar las gracias a todos los grupos municipales por ese apoyo, por esa unanimidad. Creo que está fuera de contexto lo que ha dicho el portavoz de Izquierda unida respecto a este Equipo de Gobierno, respecto a no hacer los deberes económicamente. Yo creo que está demostrando y creo que ésta es buena muestra de poder retomar esta pérdida de derechos de los trabajadores que en su momento hubo, para poder dotar este presupuesto, y en el momento que podamos y haya liquidez para poderlo pagar. Pero bueno, no quita que agradezca públicamente a todos los grupos esta unanimidad de devolver derechos a los trabajadores.

Interviene el Sr. Álvarez: Simplemente por las alusiones que ha referido el partido popular. Decir simplemente que desde el consejo de izquierda unida se decidió que se cobrase la paga extra para atender a los vecinos de forma directa, es decir, no fueron pocos los vecinos que se atendieron en sus necesidades, pero evidentemente fueron insuficientes. Los vecinos que se atendió para pagar cuestiones como el recibí de la luz, el recibo del agua, incluso bombonas de butano. Y, ¿por qué hicimos esto?, porque entendimos que atender de forma directa era una forma más eficiente de que realmente ese dinero sirviera para algo, porque los vecinos si saben, bueno, los vecinos que fueron atendidos si saben para qué se les atendió y qué problemas se les solventó, desde esa paga extra de este concejal, lo que no saben los vecinos es ¿para qué sirvió el hecho de que los concejales de PP o PSOE renunciaran a su paga? y simplemente sirvió para que ese dinero fuera a pagar a la banca. Como veo que desde la bancada del PP continuamente se reitera sobre esta cuestión, sí quisiera aclararla, gracias. Debatido el punto, se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 1 del Presupuesto prorrogado de 2014, por importe de 114.536,75 €, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
9200-120 Retribuciones Básicas Admón.. General.....	10.934,51 €
9310-120 id. Id. Id. Financiera.....	9.860,83 €
1510-120 Id. Id. Urbanismo.....	4.574,62 €
1700-120 id. Id. Medio Ambiente.....	1.401,23 €
2310-120 id. Id. Residencia Ancianos.....	639,39 €
1300-120 id. Id. Policía Local.....	23.455,03 €
9120-110 id. Id. Funcionarios de Empleo.....	1.904,06 €
3302-120 id. Id. Actvds. Deportivas y Culturales.....	611,43 €
1350-120 id. Id. Bomberos.....	6.878,18 €
2310-130 Haberes Laborales, Residencia Ancianos.....	15.488,46 €
3210-130 id. Id. Centros Escolares.....	4.199,03 €
1710-130 id. Id. Parques y Jardines.....	4.213,50 €
1510-130 id. Id. Urbanismo.....	4.765,92 €
1650-130 id. Id. Alumbrado Público.....	1.143,83 €
1640-130 id. Id. Cementerio.....	1.161,88 €
9202-130 id. Id. Servicios Generales.....	6.582,09 €
3421-130 id. Id. Instalaciones Deportivas.....	2.887,53 €
4401-130 id. Id. Transporte Urbano.....	1.887,25 €

4320-130	id.	Id.	Oficina de Turismo.....	316,99 €
3302-130	id.	Id.	Actividades Deportivas y Culturales.....	341,07 €
4100-130	id.	Id.	Finca La Alcoba.....	447,58 €
2312-130	id.	Id.	Servicios Sociales.....	8.811,91 €
23165-130	id.	Id.	Centro Comarcal Drogodependencias...	1.083,03 €
2316-130	id.	Id.	Centro Información a la Mujer.....	<u>957,41 €</u>

TOTAL AUMENTOS..... 114.536,75 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

2111-16000 Cuota empresa Seguros Sociales..... 114.536,75 €

TOTAL BAJAS 114.536,75 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de presentarse, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

5 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 2 PRESUPUESTO PRORROGADO.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de febrero de 2015, referido al expediente instruido para proceder a la Modificación de Créditos núm. 2 del Presupuesto prorrogado de 2014, por importe 23.379,66 €, cuyo objetivo es dotar de crédito necesario la aportación municipal al Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal para el ejercicio 2015.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Como se ha leído se trata nuevamente de dotar una partida presupuestaria para aportar una cantidad que en relación a la totalidad es pequeña, 23.379 €, respecto a los 116.898 € con los que la Diputación Provincial de Sevilla va a dar una, va a dotar de una nueva edición del programa del Plan

Provincial de Cohesión Social e Igualdad en esa edición de 2015. Y, bueno, la partida de baja también es de la cuota de seguros sociales que tampoco merman los objetivos finales que se pretenden con esa partida.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida, AMA Morón.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Si, desde AMA decir que indiscutiblemente vamos a apoyar esta modificación de presupuesto, entre otras cosas porque no podemos renunciar ni a un solo céntimo que venga para paliar la difícil situación de muchas familias y tenemos que buscar los recursos de donde quiera que haga falta y entendemos que es necesario.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: El partido popular también va a apoyar esto, ojalá vinieran muchos planes de emergencia como los que están viniendo en esta época y, efectivamente, todas las aportaciones que tengamos que hacer desde el Ayuntamiento creo que son necesarias y justas y, por tanto, vamos a apoyar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 2 del Presupuesto prorrogado de 2014, por importe de 23.379,66 €, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
24122-131 Programa Extraordinario Plan Emergencia Municipal 2015..	<u>23.379,66 €</u>
TOTAL AUMENTOS.....	23.379,66 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

2111-16000 Cuota empresa Seguros Sociales.....	<u>23.379,66 €</u>
TOTAL BAJAS	23.379,66 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de presentarse, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

6 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 1 PRESUPUESTO PRORROGADO 2014, PATRONATO DE CULTURA.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de febrero de 2015, referido al expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2015 del Presupuesto prorrogado 2014, del Patronato Municipal de Cultura de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo objeto es atender los gastos ordinarios tanto del Teatro Oriente como en Servicios Generales, en cuanto al suministro de energía eléctrica, actividades culturales, o mantenimiento del ascensor de la Casa de Cultura, así como poder proceder a la cobertura de excedencia voluntaria de la Ayudante de Cultura.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, como se ha estado leyendo, por parte de la Secretaria, se trata de una modificación de crédito, en este caso del Organismo Autónomo Fundación Fernando Villalón, la número 1 del año 2015 y es para dotar partidas que hacen falta para el funcionamiento normal de este área, del área de cultura. Las bajas concretamente se van a coger de servicios generales para laboral fijo y esa baja no produce ninguna merma en los objetivos de este Patronato de Cultura. Si hay que destacar que como se ha leído en el acta fue votada por unanimidad esta modificación de crédito en la Junta Rectora de la Fundación Fernando Villalón.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, me gustaría hacer una consideración con respecto a este expediente. Nosotros efectivamente votamos a favor, vamos a seguir votando a favor porque yo creo que son necesarios esos gastos. Lo que sí es verdad que en el informe de la Interventora aparece una partida que es la de actividades culturales donde se ve reflejando que se contraponen digamos con un aumento de ingresos por las entradas en las actividades culturales. Si aquí, en este caso, lo que estamos dando de baja es una partida concreta que es la del Gerente, eso redundará en beneficio del Patronato Cultura en el sentido de que se pueden mejorar las actividades culturales, se pueden mejorar las actividades culturales. Vengo a decir esto porque recientemente hemos visto

como nos hemos quedado fuera del CIPAEM, nos estamos quedando fuera de determinadas actividades culturales y, sin embargo, de determinados programas culturales, sin embargo, aparecen partidas que evidentemente sí se contrarrestan. Yo personalmente he estado hablando con la Interventora del Patronato y me dice que lo que se ha hecho es una transferencia de crédito, no una modificación de crédito, pero bueno si utilizamos esos 10.000 € en entradas, pues evidentemente podríamos entrar en algunas de las actividades de programas culturales que nos hemos quedado fuera, que nos hemos quedado fuera. Es una reflexión que se hace desde el partido popular y que entendemos que se debe de utilizar para mejorar la cultura en Morón y, sobretodo, para mejorar las actividades culturales en Morón, que se utilice ese dinero de entradas para la mejora de la programación cultural en nuestro teatro.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: En principio no iba a intervenir más, pero respecto a esta última intervención sí tengo algo que decir. Sigue usted insistiendo, igual que lo ha hecho en los medios de comunicación, creo que nuestra Concejala de Cultura le ha contestado a usted y a todos los que han puesto encima de la mesa que hemos salido del circuito CIPAEM, es correcto hemos salido del circuito CIPAEM. Pero omiten ustedes que estamos en dos circuitos más, culturales, que no dejan de ser ni mejor, ni peor que CIPAEM. Lo único que estamos haciendo este Equipo de Gobierno es disponer de la parte económica que tenemos, o sea, los pocos recursos económicos que tenemos los disponemos como en la Junta Rectora de la Fundación Fernando Villalón se dice entre todos como hay que hacerlo, por tanto es una situación, mire usted que está consensuada dentro de la Fundación Fernando Villalón y, sobretodo, hay una cosa que creo, que además se lo recordó nuestra Concejala de Cultura que si no podemos entrar en CIPAEM porque no tenemos dinero, pues no entraremos. Lo que no vamos a hacer es ..., es que se lo tengo que recordar, es que no iba a intervenir y hace usted esa aclaración y se lo tengo que recordar porque parece que el Equipo de Gobierno se quiere salir de los circuitos. Cuando este Equipo de Gobierno accedió en mayo de 2011 al Ayuntamiento a CIPAEM se le debía yo no se cuantos miles de euros, ¿me lo puedes aclarar Nieves?, ... una cantidad grande de dinero,...ya, ya, ...

Interviene el Sr. Cala: Por favor, vamos a centrarnos, no vamos a entrar en polémica porque no tiene nada que ver, por favor, ... Hemos entrado en un tema que no tiene nada que ver con el punto del Orden del Día, si ha sido el partido popular quien ha entrado y yo corto esa conversación, no tiene nada que ver y vamos a confundir aquí a todo el mundo. No estamos hablando de los circuitos, estamos hablando de una modificación de crédito y es de lo que vamos a hablar, no vamos a hablar de otro asunto. El partido popular podrá presentar una moción al Pleno para que ese dinero se utilice donde el partido popular estime conveniente hoy estamos aprobando una modificación concreta y es lo que vamos a votar.

Debatido el punto, se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito núm. 1/2015 del Presupuesto prorrogado 2014, del Patronato Municipal de Cultura, por importe de 31.400,00 €, según el siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>Aplicaciones</u>	<u>Detalle</u>	<u>Importe</u>
3342.131	Talleres Artes Plásticas. Laboral eventual	800,00 €
9201.131	Servicios grales. Laboral eventual	200,00 €
9201.22100	Servicios grales. Energía eléctrica	6.000,00 €
3321.22114	Biblioteca. Suministro Libros	2.000,00 €
3350.22609	Teatro Oriente. Actividades culturales	10.000,00 €
9201.22609	Servicios grales. Actividades culturales	2.000,00 €
9201.22700	Servicios grales. Limpieza y aseo	10.000,00 €
9201.22709	Servicios grales. Mantenimiento ascensor	<u>400,00 €</u>
TOTAL AUMENTOS		31.400,00 €

Financiado con la siguiente

BAJA

<u>Aplicaciones</u>	<u>Detalle</u>	<u>Importe</u>
9201.130	Servicios grales. Laboral fijo	<u>31.400,00 €</u>
TOTAL FINANCIACIÓN.....		31.400,00 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de presentarse, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7 - RECONOCIMIENTO HONORES Y DISTINCIONES 2015 .-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 13 de febrero de 2015, relativa a la aprobación del Reconocimiento de Honores y Distinciones, año 2015, de acuerdo con los expedientes incoados por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27-1-2015.

Por el Sr. Alcalde Acctal, antes de entrar a debatir el punto, informa a la Corporación del escrito presentado en el día de hoy, 19-2-2015 y número de registro 2.112, por el Grupo AMA-Morón en el que solicitan se retire la propuesta de nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de D. Nicolás María Rivero. Sigue diciendo que el Grupo Socialista no acepta la retirada de esta propuesta.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Antes de entrar a discutir el punto propiamente dicho y a hablar sobre la propuesta en concreto, voy a dar un único turno de intervenciones, puesto que el día 19 de febrero se hace entrega de un escrito por parte del grupo AMA Morón pidiendo que se retire una de las propuestas de reconocimiento y previo a debatir lo otro, el Equipo de Gobierno no estima la propuesta de retirar ese nombramiento, por lo tanto, si quiere defender ese escrito se abre un único turno de intervenciones para dar la oportunidad al grupo AMA Morón de que exprese su opinión con respecto a una de las propuestas y, luego, procedemos ya a debatir sobre la propuesta que presenta el Equipo de Gobierno. Para defender el escrito que se presenta al Alcalde el portavoz de AMA Morón tiene la palabra.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Si, gracias. Bueno, nosotros efectivamente hemos presentado esta mañana un escrito dirigido a la Alcaldía en el que solicitamos que se retire la propuesta de nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad a D. Nicolás María Rivero. Y la argumentación que nosotros planteamos es la misma o en similares términos a como lo hicimos en la propia comisión informativa sociocultural del pasado 13 de febrero, que ya teníamos conocimiento de la existencia del trabajo de investigación por parte del bibliotecario de las bibliotecas municipales de Morón. En resumidas cuentas, tras el estudio hecho por la persona que antes he dicho, en el Congreso sobre el bicentenario de Nicolás M^a Rivero, en la conferencia de clausura, el Director de la biblioteca dio una conferencia, dio unos datos que venían a poner en duda la fecha e incluso el lugar de nacimiento de la persona a la que se le pretende distinguir con estos honores. Nosotros no vamos a entrar ahora mismo en las cuestiones que desarrolla el autor de esa ponencia, de ese estudio de investigación, pero si que es verdad que de ahí se desprende, de ese estudio se desprenden que existen dudas muy razonables para entender que Nicolás M^a Rivero no nació en Morón, o al menos queda ahí la duda. Nosotros emplazábamos al Equipo de Gobierno, emplazábamos a este Ayuntamiento a que cogiera el testigo de esa investigación iniciada y se llegara hasta los últimos extremos, para saber exactamente si era o no nacido en Morón, porque no es baladí, no es baladí, el propio Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento dice literalmente que sólo,

sólo puede recaer este honor en quienes habiendo nacido en Morón de la Frontera hayan destacado de forma extraordinaria por cualidades o méritos o por servicios prestados en beneficio y honor de Morón de la Frontera. Es decir, con este nombramiento que hoy si sigue adelante este nombramiento con las dudas razonables de que este hombre no era de Morón estamos vulnerando el propio Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento. Al margen, y eso es una opinión nuestra, del ridículo que podemos estar haciendo en nombrar hijo predilecto de Morón a una persona que no es de Morón. Ese es el sentido de nuestro escrito, ese es el sentido de nuestra propuesta y que por lo visto no se nos va a tomar en consideración. Advertimos del error, creo que el documento de investigación es bastante extenso y bastante serio como para que este Ayuntamiento humildemente aparque esta cuestión por un tiempo, y llegado el momento de la certeza del nacimiento de Nicolás M^a Rivero en Morón de la Frontera, entonces, se le nombre Hijo Predilecto de Morón.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida, partido popular. Si, si, claro, ya para punto. Yo si voy a decir en este punto como he dicho hay una única intervención. El partido socialista, el Equipo de Gobierno si quiere intervenir en este asunto para decir los motivos por los cuales no acepta la retirada de esta propuesta. No la va a aceptar porque es cierto hay, a raíz de las jornadas que se celebran para la celebración del bicentenario aparece un solo estudio muy cualificado, tan cualificado como los que vienen sosteniendo que Nicolás M^a Rivero es vecino de Morón de la Frontera y lo vienen sosteniendo desde hace muchísimos años. Es más, este Ayuntamiento incluso en mil ochocientos y algo, 1897 le pone una calle y hace una investigación sobre su procedencia y le ponen el nombre de una calle a este gran moronense, seguimos entendiendo nosotros y es mas, hay datos fundamentales recogidos en un artículo que firma Eduardo de Bustono que viene a decir que basado en las conversaciones que tiene este escritor con la familia directa, hijos directos de Nicolás M^a Rivero y que vienen a decir que lo primero que dice la revista es que Rivero nació en Morón de la Frontera el 3 de febrero de 1811, ese se dice en el año 1901, perdón 1814, perdón, 1814. Por lo tanto, eso se dice en octubre de 1901 y nosotros seguimos entendiendo que ante un personaje, una figura tan relevante en la historia de este país y que de momento ahí puede haber una duda por parte de una investigación muy reciente, pues nosotros seguimos manteniendo que Nicolás M^a Rivero es moronense y es un moronense ilustre que hay que seguir dándole este privilegio y el tiempo dirá si nos equivocamos o no. Pero nosotros creemos que es merecedor de esta distinción por los honores que son conocidos ya por las jornadas estas que se han celebrado, por lo tanto vamos a mantener la propuesta.

Ahora un turno para intervenir ya con la propuesta.

Intervengo para decir que la propuesta es una propuesta que se hace este año 2015 y que viene a recoger para lo que el Equipo de Gobierno y después del expediente instruido, son personajes ilustres y entidades ilustres y que son merecedoras todas ellas, no vamos a entrar en los méritos de cada una de las entidades o personas que se proponen, va a haber tiempo suficiente de aquí al 28 de febrero día en el que se hará el reconocimiento para poder decir o desglosar todos los méritos que tienen las propuestas. Simplemente, decir,

que como ha dicho la Secretaria se nombra Hijo Predilecto a Nicolás M^a Rivero, Medalla de Oro a la Tertulia Cultural Flamenca El Gallo, Medalla de Plata a Juan José García López, también Medalla de Plata a Jerónimo Velasco Rodríguez, rotulación de calles a D. José Luis García Suárez, un poeta de nuestra ciudad, rotulación de calle también a D. Francisco Morón y Medalla de Mérito al servicio municipal a varios agentes de policía y reconocimiento al personal laboral. Turno de intervenciones, izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros en este punto nos vamos a abstener. Primeramente por la escasa participación que se le ha dado a los grupos de la oposición, con respecto a esta propuesta, prácticamente nos enteramos antes por los medios de comunicación que en la comisión. Entendemos que si realmente hubiese voluntad se hubiese hecho partícipe a la oposición de esta propuesta, además de las dudas que nos surgen con respecto a la propuesta de Hijo Predilecto de D. Nicolás M^a Rivero. Igualmente, también, hemos estado revisando el expediente y la verdad es que hemos encontrado si cabe algunas deficiencias. Porque entendemos que lo que es en el reconocimiento al personal laboral y funcionarios, lo que son los jubilados, evidentemente sin poner en duda su validez y los años de dedicación pues precisamente lo que nos sorprende es el hecho de que después de tantos años trabajando en esta casa en el expediente lo único que consta es su nombre. Y si atendemos luego al reconocimiento al mérito en el servicio municipal, con lo que nos hemos encontrado ha sido prácticamente con un número de identificación de la persona. Nosotros entendemos que estas deficiencias no se deberían de haber producido y ante esa falta de participación y ante esas deficiencias que hemos detectado nuestro voto va a ser la abstención.

Dice el Sr. Cala: Grupo AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Si, bueno también las cuestiones que ahora mismo vamos a desarrollar ya las hicimos patente en la comisión informativa socio-cultural del pasado 13 de febrero. Allí destacábamos el modo en que se había llevado esta cuestión y es que los grupos de la oposición no hemos podido participar en absoluto en estos temas, en la incoación de estos expedientes porque además de hecho tuvimos conocimiento por los medios de comunicación de las personas y las entidades a las que se les iba a distinguir con estos honores. Bueno, además nos enteramos por los medios de comunicación una semana antes de ser precisamente convocados a esa comisión informativa en la que se nos vino a proponer lo que ya estaba de antemano decidido. Qué malas formas de llevar estas cuestiones, a nosotros desde luego nos da mucha pena porque en esto nos gustaría haber participado. Nosotros entendemos que esta es una buena ocasión para estas cuestiones para que el Equipo de Gobierno pueda hacer bueno eso de que está por la participación, porque los cauces de la participación ciudadana en estos asuntos estarían muy bien, para promover y recabar la opinión de muchas personas, para saber a qué entidades y a qué personas hay que darles estas distinciones. Pues no, el Equipo de Gobierno ha actuado así, no sólo no está por los cauces de participación, sino que ni siquiera hace partícipes a los grupos de este Pleno, ni siquiera eso. Y nosotros

entendemos que algo tendremos y podremos decir al respecto, es más nosotros podríamos apoyar y si digo elevar positivamente las personas y las entidades a las que hoy se les pretende desde este Pleno distinguir. Nosotros del mismo modo que decimos esto, también tenemos que dejar constancia de que nosotros no tenemos nada, nada, absolutamente nada que objetar respecto a las personas y a las entidades beneficiarias de estos honores, vale. Nosotros queremos dejar totalmente a salvo los méritos y las cualidades que puedan atesorar cada una de ellas para ser acreedores de estas distinciones, es mas, nosotros no dudamos de ello y valoramos muy positivamente cada una de las trayectorias de estas personas y entidades a las que se pretende homenajear ahora mismo. Pero es que el problema no está en los homenajeados, sino en la forma que se pretenden hacer estos homenajes. Esto, como se ha llevado la cuestión, unido a lo que antes hemos hablado del nombramiento de Hijo Predilecto en la figura de Nicolás M^a Rivero, porque entrando en lo que dice el portavoz no se trata solo de una opinión hay fuentes documentales sobre su nacimiento, hay fuentes documentales, sin entrar en más detalles porque entonces aquí tendríamos que entrar en el trabajo de investigación y no es el lugar. Sin entrar en eso, digo, que esto unido a lo anterior, a este grupo el Equipo de Gobierno nos está obligando a abstenernos, nosotros no podemos apoyar esta cuestión, desde luego no vamos a impedir que tire para adelante, pero desde luego nos vamos a abstenen.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Buenas noches, nosotros desde el partido popular queremos hacer una propuesta que es que estos puntos se voten por separado, bueno cada uno de ellos se voten por separado, ¿si está todo el mundo de acuerdo?

Interviene el Sr. Cala: No, es una propuesta al Equipo de Gobierno y no se va a votar por separado.

Sigue el Sr. Coronado: Vale. Bueno, entonces nosotros también, al igual que ha expuesto el grupo AMA no nos vamos a reiterar, pero sí fuimos los primeros en dar la voz de alarma en esa comisión cultural extraordinaria que se celebró los días pasados con el tema de Nicolás M^a Rivero. Históricamente, siempre ha habido una creencia hasta que llega un estudio reciente que te la desmonta o que por lo menos te siembra dudas al respecto. Entendemos que este es el año, que no podemos dejar pasar la oportunidad, con esto quiero decir que no nos negamos a ningún tipo de reconocimiento, pero desde luego, hacer esta observación en aras del respeto que a nosotros nos merecen los reconocimientos y distinciones que se hacen desde esta casa. Nosotros estaríamos en desacuerdo en que fuese otro tipo de homenaje pero entendemos que hay la suficiente duda para que no sea nombrado Hijo Predilecto. Por tanto, nos gustaría en este punto votar en contra y al resto a favor a todos, pero como la propuesta es conjunta pues no tenemos mas remedio también que abstenernos. Sí creemos que todo el resto de homenajeados hubieran contado con nuestra participación, o sea me hago eco de las

reivindicaciones que hacen el resto de partidos de la oposición, pero entendemos que hubieran contado con nuestro apoyo a todos, los entendemos meritorios de los reconocimientos. Sin mas, viendo que esto va a salir adelante, porque no es nuestra intención que no salga, le damos desde el grupo municipal popular nuestra enhorabuena. Pero bueno, también haciendo una observación entendemos desde el grupo municipal popular y no es porque nosotros lo digamos predicado con el ejemplo, que por agravio comparativo la figura del cronista Juan José García López se queda corto con la Medalla de Plata. Nosotros, como he dicho, predicamos con el ejemplo y cuando gobernábamos le pusimos su nombre a una biblioteca municipal y entendemos que este reconocimiento debería de haber sido más elevado. Y dicho esto, pues, nuestro grupo, a pesar de que nos hubiera gustado apoyar a todos estos homenajeados, por el tema de Nicolás M^a Rivero nos vamos a abstener en este punto.

Interviene el Sr. Cala: Para cerrar el punto. La verdad es que sorprende, sorprende cuando no nos indigna que se hable aquí hoy de falta de participación en este procedimiento. Hemos seguido lo que dice el Reglamento de Honores y Distinciones, hemos seguido el Reglamento. Se ha constituido un instructor que dictamina, hemos seguido rigurosamente lo que dice eso. Han tenido, si este Equipo de Gobierno no se digna proponer de aquí al 28 de febrero estas distinciones pasa este año, pasa el año 2015 o pasa el año 2014 y no se hace ningún reconocimiento. La participación tiene que ser recíproca o es que la participación sólo y exclusivamente está de esta parte. La participación solo está de esta parte, este Equipo de Gobierno es quien ha propuesto, no ha llegado ni una sola propuesta al Equipo de Gobierno de reconocimiento de honores y distinciones, ninguna. Bueno, es que os podéis enfadar lo que queráis, si este Equipo de Gobierno no hace una propuesta no hay ninguna propuesta absolutamente ninguna propuesta. Ya está bien, participación, pero la participación tendrá que ser recíproca ¿no?, porque si no lo proponemos nosotros a este grupo de personas que se le va a hacer el reconocimiento no se hace ninguno, absolutamente ninguna. Llevamos tres años haciendo, tres o cuatro años haciendo estos reconocimientos en ningún año ha venido ninguna propuesta que no haya salido del seno del Equipo de Gobierno, ninguna propuesta y se sabe que cuando llega el 28 de febrero se hace este tipo de reconocimientos. Todos tenemos la oportunidad, no los grupos municipales, cualquier persona de esta ciudad tiene la posibilidad de presentar una propuesta y a falta de ellas las hace el Equipo de Gobierno y la hace como dice el Reglamento de Honores y Distinciones. Por lo tanto, no se a qué viene esa preocupación por la participación en un caso tan claro como este.

Debatido el punto, por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Barrera González, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y once abstenciones de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y

Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar los siguientes Reconocimientos de Honores y Distinciones, año 2015, tal como se detallan:

- a) HIJO PREDILECTO D. Nicolás María Rivero.
- b) MEDALLA DE ORO Tertulia Cultural Flamenca El Gallo.
- c) MEDALLA DE PLATA D. Juan José García López.
- d) MEDALLA DE PLATA D. Jerónimo Velasco Rodríguez.
- e) ROTULACIÓN DE CALLE Poeta José Luis García Suárez.
- f) ROTULACIÓN DE CALLE Doctor Francisco Morón Muñoz.
- g) MEDALLAS AL MÉRITO EN EL SERVICIO MUNICIPAL:

Agentes de la Policía Local: D. Alejandro García Morato.
D. Gregorio García Morato.
D. Antonio Lobo Rodríguez.
D. A. Ignacio Navarro Gallego.
D. Juan Valiente Capacete.
D. José A. Villaverde Martínez.

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía: D. Juan José Delgado Chacón
D. Juan Ramón Fernández Guillena
D. Manuel Olmedo Ramos.
D. Francisco Javier Rivereiro Moncayo
D. Antonio Santiago Fernández.
D. José María Vázquez Araujo.

h) RECONOCIMIENTO AL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DE CARRERA JUBILADOS EJERCICIO 2014:

Funcionario de Carrera: D. Francisco Sánchez Ceño. Bombero-Conductor (28-02-2014).

Personal Laboral: D^a Concepción Olmo Bravo. Telefonista (30-09-2014).

8 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA "POR LA INCLUSIÓN DE LA FIBROMIALGIA Y EL SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA (SFC) EN LOS BAREMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS).-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de

Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) son patologías cada vez más frecuentes. La medicina ha tardado mucho tiempo en definir las y en diagnosticarlas, y hoy son consideradas enfermedades emergentes. Las personas que las padecen han recorrido un gran número de especialistas y les han realizado múltiples pruebas diagnósticas, normalmente sin obtener resultados claros.

Son procesos que deterioran gravemente la calidad de vida del que lo padece al ser procesos muy invalidantes. Estas enfermedades suelen instaurarse de forma progresiva, comenzando con problemas locales; dolores lumbares, dorsales, etc., para ir incrementándose hasta hacerse generalizados y se acompañan de diversos otros síntomas.

Los estudios y analíticas médicas tradicionales no ofrecen información de valor. En numerosas ocasiones reciben la opinión de “no tener nada” y se les orienta a ver un psiquiatra bajo la idea de padecer depresión. Es cierto que la presencia de ansiedad o alteraciones del estado de ánimo están presentes pero son síntomas que acompañan a la sensación de agotamiento y dificultad para vivir una vida normal. Cada paciente tiene una forma de presentación individualizada de su enfermedad, cada uno tiene su “fibromialgia” o su “fatiga crónica” y la medicina actual sigue sin encontrar una causa.

Debido a las características de dichas enfermedades y a la inexistencia de una prueba específica para establecerla, ésta tarda en ser diagnosticada entre cinco y ocho años. Los enfermos se ven obligados a un peregrinaje por distintas consultas médicas y a pasar por diferentes especialistas hasta dar con el dictamen.

Por todo ello la Asociación FM Unión y Fuerza, una organización sin ánimo de lucro de ámbito autonómico, ha puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular, sobre protección social de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica-encefalomielitis miálgica, cuyo trámite inicial ha sido admitido en octubre de este año.

La demanda del colectivo es básicamente la inclusión en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de dichas enfermedades así como la creación de unidades multidisciplinarias en la red sanitaria pública nacional y partidas de fondos públicos para la investigación, así como que se agilicen los procesos de incapacidades, puesto que los afectados apenas pueden trabajar y la crisis actual ha ralentizado estos procesos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera reunida en Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de una reforma de la Ley a través de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) impulsada por la Asociación FM Unión y Fuerza con el fin de que se incluyan la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad*

Social (INSS) así como se creen unidades multidisciplinarias en la red sanitaria pública nacional y se doten partidas de fondos públicos para la investigación, agilizándose los procesos de incapacidades.

- 2.- *Respaldar este proceso de recogida de firmas que se ha puesto en marcha en el conjunto de todo el estado y que en nuestra localidad está siendo apoyada por la Asociación FIBROMORON.*
- 3.- *Iniciar una campaña institucional de información y concienciación dirigida al conjunto de la ciudadanía, y en especial al colectivo de empresarios, sobre la Fibromialgia y síndrome de Fatiga Crónica-Encefalomiелitis Miálgica con la participación activa de las asociaciones existentes en el municipio.*
- 4.- *Trasladar estos acuerdos a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento Andaluz, al Ministerio de Sanidad y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.*
- 5.- *Hacer público este acuerdo a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el Consistorio”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Esta es una propuesta que surge, como se ha leído, a raíz de que la Asociación de Fibromialgia, unión y fuerza impulsa una iniciativa legislativa popular con el fin de que se reforme la ley y se incluya la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social. De esta propuesta, de esta moción se ha hecho eco la Asociación Fibromorón de Morón de la Frontera. Nosotros desde Izquierda unida hemos estado reunidos con esta asociación, la hemos apoyado y la estamos apoyando en esa recogida de firmas que han iniciado, nos gustaría que esta recogida como bien dice en la moción se haga extensiva. De hecho, nos ha sorprendido gratamente la sensibilización del conjunto de la población ante este problema y entendemos que se debe, entiendo que esa recogida de firmas va a ser todo un éxito, ya de hecho me lo han trasladado hoy que en el conjunto del Estado está funcionando muy bien y que debe servir para que esta enfermedad se haga visible y, como digo, entre en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social. No hay mucho más que decir, el hecho de que entiendo que el conjunto del Pleno va a apoyar esta propuesta y que ante esta enfermedad silenciosa, difícil de diagnosticar que abate a quien la sufre y que, evidentemente, necesita del apoyo de todos y todas y que debemos unir nuestras fuerzas para que primeramente se reconozca y, evidentemente, se siga trabajando sobre ella para poder paliarla y poder conocerla lo suficiente como para que cada vez sean menos las personas que por desgracia padezcan esta enfermedad. Confianto en el apoyo de los demás grupos, bueno os animo a participar y a hacernos eco de esta reivindicación.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón vamos a apoyar esta moción, entre otras cosas porque es una enfermedad bastante desconocida pero que desgraciadamente afecta cada vez más a un número de población más grande y con un alto porcentaje de mujeres que la padecen. Es verdad que también afecta a los hombres, pero desgraciadamente afecta más a las mujeres. Y entendiendo la dificultad que hay para diagnosticar esta enfermedad como tal, como el síndrome de fatiga crónica o bien como la fibromialgia en sí misma, entendemos que es una de las enfermedades que se tienen que visualizar, que se tienen que diagnosticar cuanto más pronto mejor, porque muchas veces se trata como una depresión lo que no es una depresión, sino que es un problema filológico del funcionamiento del cuerpo de las personas que la padecen. Entendemos que la asociación está teniendo una buena iniciativa, que hay que visualizar la enfermedad, que se tienen que poner medios de investigación y de diagnóstico y que, por supuesto, desde las filas de AMA nos ponemos a disposición de la Asociación de Fibromialgia de aquí de Morón y que cuentan con nuestro apoyo y que entendemos que es una necesidad que cada vez más está demandando la población y la población femenina más, si cabe.

Dice el Sr. Cala: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, el partido popular se suma a todo lo que se ha dicho aquí en este Pleno por los otros dos partidos, tanto izquierda unida como por AMA Morón. Incluso, me gustaría que si se puede firmar conjunta que lo aceptara izquierda unida que la hiciéramos conjunta, en el sentido de que este tipo de mociones deben de ir con un respaldo total del Pleno, si no lo aceptan la apoyaríamos también. Y la vamos a apoyar porque es una asociación que se esta moviendo muy bien en Morón, que la hemos apoyado desde que se formó que fue cuando nosotros estábamos gobernando. He estado ahora hablando con mi compañera Olaya y me comentó un poco los inicios de la asociación y tal. Y, por supuesto, yo creo que este tipo de cuestiones no deben de ... no dejan lugar a ninguna duda y que debemos apoyarlas absolutamente todos. Si es posible que vaya por unanimidad o que fuera moción conjunta para llevar mayor respaldo, pues mucho mejor, que no, pues, desde luego también la vamos a apoyar.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Interviene el Sr. Álvarez: Bueno en principio, ...

Dice el Sr. Cala: Perdón, perdón, es por lo de la propuesta que sea conjunta o no.

Interviene el Sr. Álvarez: Bueno, simplemente yo entiendo que es una propuesta que ha sido iniciativa de Fibromorón, que nosotros la hemos trasladado como ocurre otras muchas veces cuando cualquier grupo municipal trae una propuesta aquellos que estamos de acuerdo la apoyamos, de hecho hay otras mociones que se van a presentar a este Pleno que van a contar con el apoyo unánime de los grupos municipales y no entiendo por qué

unas sí y otras no. Entendiendo que evidentemente se va a contar con todo el apoyo, pero no entramos en esa discusión.

Dice el Sr. Cala: Volvemos al punto, partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, simplemente es para decir que desde el grupo socialista, evidentemente, también vamos a apoyar la propuesta y no nos hubiera importado tampoco firmarla conjuntamente, pero bueno si se sigue manteniendo desde izquierda unida, pues, nosotros igualmente la vamos a apoyar. Y, bueno, esperemos que podamos coger y tener ese objeto final de proteger socio laboralmente y económicamente y en todo lo que respecta a este tema de salud para las personas que padecen esta enfermedad.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida

Interviene el Sr. Álvarez: Simplemente agradecer el apoyo del conjunto del Pleno y, bueno, ya aprovecho para trasladar que fruto de esas reuniones también había una serie de reivindicaciones que la asociación nos ha hecho, que trasladaremos también a esta moción, para que no sólo se traduzca el apoyo a través de esa recogida de firmas, sino que también esas necesidades que ellas nos han trasladado que debemos de cubrir las podamos llevar a cabo. Gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de una reforma de la Ley a través de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) impulsada por la Asociación FM Unión y Fuerza con el fin de que se incluyan la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) así como se creen unidades multidisciplinares en la red sanitaria pública nacional y se doten partidas de fondos públicos para la investigación, agilizándose los procesos de incapacidades.
- 2.- Respaldar este proceso de recogida de firmas que se ha puesto en marcha en el conjunto de todo el estado y que en nuestra localidad está siendo apoyada por la Asociación FIBROMORON.
- 3.- Iniciar una campaña institucional de información y concienciación dirigida al conjunto de la ciudadanía, y en especial al colectivo de empresarios, sobre la Fibromialgia y síndrome de Fatiga Crónica-Encefalomiелitis Miálgica con la participación activa de las asociaciones existentes en el municipio.

- 4.- Trasladar estos acuerdos a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento Andaluz, al Ministerio de Sanidad y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- 5.- Hacer público este acuerdo a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el Consistorio.

9 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "JUEGOS INFANTILES PARA NIÑOS CON DIFICULTADES MOTÓRICAS".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“El juego resulta un papel tan importante para todos los niños durante el desarrollo de sus capacidades físicas, sociales, emocionales y creativas, que la sociedad debe buscar todas las oportunidades para apoyar y crear un entorno que les anime a disfrutarlo.

Las personas en la actualidad tenemos una mayor comprensión de la importancia del juego, porque se relaciona íntegramente con el aprendizaje, la salud y el desarrollo social.

Hoy en día en nuestra localidad hay un gran número de niños con dificultades motóricas, a los que les gusta jugar tanto como a los demás que no las padecen. Además de que hay diversos estudios que han corroborado que el mero hecho de jugar facilita tanto su aprendizaje como su integración con el resto de niños.

En los años de gobierno del Partido Popular se hicieron grandes inversiones en la construcción y mejora de parques infantiles en todos los barrios de nuestra localidad. Siendo conscientes de que en la actualidad la situación económica no permitiría la implantación de estos juegos en todos esos parques, sí que consideramos que podría tenerse en cuenta la implantación paulatina de un juego en cada parque de nuestra localidad, conforme se vayan deteriorando los que ya hay. (Adjuntamos modelos de los tipos de juegos existentes).

*Es por todo esto que el Grupo Municipal del Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- *Solicitar al equipo de gobierno la implantación paulatina de juegos para niños con dificultades motóricas en los diversos parques de Morón.*
- 2.- *Dar traslado de esta moción a las asociaciones sociosanitarias de nuestra localidad”.*

Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Defiende la moción el partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Gracias Alcalde. Bueno sí, es una moción que surge a raíz de visitas que hacemos a otros pueblos y otras ciudades donde está gobernando el partido popular. Nos trasladan la posibilidad de que poco a poco se vayan adaptando los parques infantiles a niños con dificultades motóricas. Ya lo he explicado, he tenido la posibilidad de explicárselo a todos los vecinos de Morón. Creemos que los niños durante el desarrollo de sus capacidades físicas, sociales, emocionales y creativas, la sociedad debe buscar todas las oportunidades para apoyar y crear un entorno que les anime a disfrutar. Las personas en la actualidad tenemos una mayor comprensión de la importancia del juego, que se relaciona íntegramente con el aprendizaje, la salud y el desarrollo social. Hoy en día en nuestra localidad hay un gran número de niños con dificultades motóricas a los que les gusta jugar tanto como a los demás. En los años de gobierno del partido popular se hicieron grandes inversiones en la construcción y mejora de parques infantiles en los barrios de nuestra localidad, rehabilitamos algunos y restauramos algunos y otros se construyeron nuevos. Y, bueno, siendo también conscientes de que en la actualidad no hay una situación económica que permita grandes inversiones, sí lo que planteamos aquí es hacerlo paulatinamente y hemos acompañado esta moción con distintas fotografías, que habéis tenido oportunidad de ver como son juegos adaptados para niños con dificultades motóricas, como digo, y que bueno, que tiene algunos incluso que se pueden montar con la sillita de ruedas y tal. Y creemos que es una buena oportunidad para ir haciéndolo igual que se adaptan todos los edificios públicos y tal, creemos que la adaptación de estos parques también puede ser una iniciativa importante como iniciativa de este Pleno municipal. Esperemos que todos los grupos nos apoyen y que se pueda sacar también por unanimidad estas inversiones.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, evidentemente, pero no vamos a dejar de aprovechar para denunciar la doble moral que el PP tiene. Es decir, por un lado solicita inversiones en Morón, mientras por otro lado recorta a este mismo sector de la población que precisamente necesitan más atención. Se solicitan actuaciones en los parques mientras que por otro lado se dilapida la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. Y me remito a algunos de los muchos recortes de prensa que, por desgracia nos encontramos, entre otras, y que dicen así: *“Entre otras cosas se reducirá el 10% del horario al personal de apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad. También se recorta la dotación a los alumnos con problemas de adaptación social, por otro lado, nos encontramos entre otros aspectos que las políticas económicas en el ámbito educativo se concretan en la ampliación del alumnado por aula, así el Real Decreto Ley de 20 de abril de medidas urgentes de Racionalización del gasto Público establece una ampliación de un 20% del número máximo de alumnos por clase, una situación que previsiblemente redundará de forma negativa en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, grupo en el que se encuentran las personas con*

discapacidad intelectual o de desarrollo". Y otro ejemplo, este septiembre, estamos hablando de 2014, "Las tijeras volverán a pasar por el colectivo de cuidadores y monitores formados por unos dos mil profesionales. Se trata de personal que son subcontratados por empresas y que revisan el apoyo en las escuelas a aquellos alumnos con problemas de movilidad". Es decir, que nos encontramos, por un lado, que sí que estamos de acuerdo, por supuesto, con que se invierta en los parques de Morón de la Frontera para que los alumnos y los chavales puedan disfrutar de estos espacios de ocio, pero por otro lado, nos encontramos como el PP continuamente está recortando en educación y está recortando en servicios que redundan precisamente en aquellos ámbitos en los que se le atiende o se le presta mayor atención a este personal. Así que, bueno, evidentemente apoyando la propuesta no podemos dejar de denunciar lo que por desgracia está ocurriendo en este país.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón decir que sí, que nosotros también vamos a apoyar esta propuesta. Pero creemos que vuelve a hacer un cinismo por parte del partido popular cuando se está recortando en la Ley de Dependencia cuando se está dejando a muchos niños a merced de sus padres que no tienen la atención mínima necesaria para los cuidados que necesitan por esas deficiencias que tienen en su desarrollo y su evolución, ya sea en la psicomotricidad, ya sea en el desarrollo, ya sea en las deficiencias que presentan en sus nacimientos, lo cual apoyarla pero decir que a nosotros de verdad nos gustaría mucho más que el PP presentara una moción posicionándose en contra de los recortes que dejan a las personas más vulnerables absolutamente al libre albedrío y absolutamente abandonadas de la mano de Dios. Pero bueno, ese es el cinismo del partido popular que nos tiene acostumbrados. Independientemente de que entendamos que el partido ahora mismo en el Gobierno o el futuro Equipo de Gobierno que entre tenga en consideración esta realidad, pero nos parece puro oportunismo y puro cinismo.

Dice el Sr. Cala: Partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Si, bueno, yo no voy a ahondar en los dos argumentos que han dado tanto Izquierda unida, como AMA Morón, porque además estamos de acuerdo, y dejo claro que vamos a apoyar también la moción a favor. Pero sigo diciendo moción, tras moción que se presentan en este Pleno que quizás elevemos las expectativas de muchos ciudadanos y ciudadanas de Morón diciéndoles que estamos aprobando una moción para poner algo que se hará en la medida en que económicamente este Ayuntamiento pueda ir avanzando en esa implantación, no sólo de temas de juegos para niños, sino en cualquier otra cuestión, eso ahora mismo es vital, pero no obstante el Equipo de Gobierno, evidentemente, se suma a la iniciativa favorablemente.

Dice el Sr. Cala: Grupo popular.

Interviene el Sr. Ramírez: Bueno, agradecer el voto favorable de los grupos. La verdad que yo no puedo compartir las opiniones de los grupos, está claro, aquí parece que molesta muchísimo cuando el partido popular trae una moción, una moción que simplemente viene a intentar mejorar los parques y la infraestructura de Morón. Además lo hemos dicho en la moción y lo he dicho en mi exposición de motivos, que bueno que se haga paulatinamente, que se haga paulatinamente. Se rompe un columpio, mire usted pues repongamos uno adaptado y otro sin adaptar para los niños normales, es simplemente lo que queremos aquí, simplemente. Y yo entiendo que moleste porque claro nosotros es que cuando lo decimos lo cumplimos y lo cumplimos porque lo hemos demostrado con la instalación de numerosos parques en Morón de la Frontera y lo hemos cumplido, lo hemos cumplido. Y ahora que hablen de ley de dependencia, de recortes, bueno, que hablen lo que quieran, nosotros traemos aquí una moción para restaurar los parques de Morón, mire usted y nos ceñimos a Morón, este grupo municipal que está aquí y por el bien de Morón, simplemente, simplemente. Los demás discursos que se los lleven donde tengan que llevarse al Parlamento, al Congreso de los Diputados, donde quieran llevarse los. Y doble moral ninguna, ninguna porque lo que hemos dicho lo hemos cumplido y lo hemos hecho, igual que lo haremos a partir del 25 de mayo si los vecinos de Morón quieren que gobernemos. Evidentemente lo que traemos aquí son verdades y realidades muy concretas, muy concretas y lo seguiremos haciendo y lo seguiremos demostrando y lo seguiremos demostrándolo como lo hemos demostrado, como digo, cuando hemos gobernado. Lo demás yo entiendo que aquí cada vez que se presenta una moción por el partido popular los demás grupos políticos lo que quieren es pisotearnos y tirarnos por tierra todo el trabajo que hemos realizado y el que podemos realizar, pero desde luego no lo van a conseguir porque intentaremos seguir trabajando por el bienestar de todos los vecinos de Morón.

Debatido el punto, por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar al equipo de gobierno la implantación paulatina de juegos para niños con dificultades motóricas en los diversos parques de Morón.
- 2.- Dar traslado de esta moción a las asociaciones sociosanitarias de nuestra localidad.

10 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE "SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE UN O UNA TRABAJADOR@ SOCIAL PARA LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal

Popular que, transcrita, dice:

“Habiendo tenido conocimiento de la solicitud de excedencia presentada por una de las trabajadoras sociales de los Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento, y conociendo el volumen de trabajo que allí se realiza, consideramos imprescindible la reposición inminente de dicha plaza, para el bienestar y el buen funcionamiento de estos servicios.

La Junta de Andalucía ha reforzado los Servicios Sociales de Morón, con personal de apoyo a la Ley de Dependencia desde sus comienzos, por el elevado número de dependientes de nuestra localidad. Pero desde hace unos años se ha reducido de dos TS a jornada completa, a una a jornada completa y otra a media jornada.

No pudiendo olvidar que los servicios sociales comunitarios abarcan un amplio abanico de programas, los cuales son competencia de la Junta de Andalucía. Además de la “Ley de Dependencia” podemos destacar programas como “Servicio de Ayuda a domicilio”, “Infancia y Familia”, “Discapacidad”, “Drogodependencia” y el “Centro de Información a la Mujer (CIM)”.

A todo este debemos sumar los programas de Ayuda a la Inclusión como el Programa Extraordinario de Urgencia Municipal (PEUM) y el de Solidaridad Local, los cuales triplican el trabajo del personal.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- Instamos a la Junta de Andalucía a ampliar la subvención correspondiente para que el Ayuntamiento pueda hacerse cargo de la contratación de una trabajadora social y así poder cubrir la excedencia de la trabajadora anteriormente mencionada.*
- 2.- Dar traslado a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Proponentes. Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, otra nueva moción en el ámbito de lo social, un ámbito que nos preocupa enormemente porque creemos que es una de las áreas principales de este Ayuntamiento. Y una moción concreta referida al Ayuntamiento de Morón de la Frontera y es que habiendo tenido conocimiento de la excedencia que solicita una de las trabajadoras de los Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento, porque bueno encuentra trabajo en la Junta de Andalucía, pues, entendemos que esa plaza hay que reponerla, hay que reponerla y también entendemos que una plaza de una trabajadora que está derivada precisamente en la ley de dependencia que ha salido antes aquí a relucir, que desde sus comienzos incluso, incluso, la ley de

dependencia fue reforzada en los años de inicio por la Junta de Andalucía con dos trabajadoras y, bueno, usted está a lo mejor, Sra. Castro, a lo mejor se ríe porque no es de su incumbencia, estaba adscrita a la ayuda a domicilio, servicio de ayuda a domicilio, bueno concretamente adscrita al servicio de ayuda a domicilio, que si es verdad que es un programa del Ayuntamiento de Morón. Pero bueno, ese programa queda incluido o englobado dentro de la ley de Dependencia. No podemos olvidar que los servicios sociales comunitarios abarcan un amplio abanico de programas los cuales son la ley de dependencia, como he dicho, el servicio de ayuda a domicilio, infancia, familia, discapacidad, drogodependencia, el centro de información a la mujer y a todo esto le tenemos que unir, precisamente hoy hemos aprobado un plan de emergencia municipal o el programa de solidaridad local. Son muchos los servicios que abarcan los Servicios Sociales Comunitarios. ¿Qué pedimos nosotros?, pues pedimos una cosa muy clara, aquí lo que hemos hecho con el expediente y es verdad que hay una propuesta de la Teniente Alcalde Delegada de Igualdad, la Sra. M^a Carmen Castro donde la firma y habla de que propongo la contratación de una trabajadora social para continuar el servicio. El servicio de ayuda a domicilio es de titularidad municipal, habla, sin embargo, el informe de Intervención casi en el último párrafo o en el penúltimo habla de que dicha actividad no se encuentra entre las competencias propias de este Ayuntamiento, con lo cual la ley de sostenibilidad de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local habla de que las Entidades Locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias, no podrán ejercer competencias distintas de las propias y las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, tal, tal, tal,... Es decir, hay una ..., entran en contradicción la propuesta de la Concejala con el informe de Intervención. Desde luego, nosotros nos posicionamos más con el informe de Intervención en el sentido de que entendemos que la Ley de Dependencia que afecta, bueno que está incluida dentro de los servicios sociales comunitarios es una ley que no es competencia municipal y que, por tanto, tiene que ser la Junta de Andalucía quien refuerce esta plaza. Por eso, lo que solicitamos es instar a la Junta de Andalucía, ampliar la subvención correspondiente para que el Ayuntamiento pueda hacerse cargo de la contratación de una trabajadora social y así poder cubrir la excedencia de la trabajadora anteriormente mencionada, que esto no lo dice la propuesta de acuerdo, que concretamente se ha ido a trabajar a la Junta de Andalucía. Por tanto, que nos repongan la propia Junta que es quien es la competente de este servicio, que nos repongan la trabajadora que ha sido ahora mismo, bueno, que ha pedido excedencia. Yo entiendo que es una propuesta lógica, que es una propuesta que debe de ser aceptada por todos los grupos municipales porque además, como digo, cuando empezó la ley de dependencia se reforzó el servicio con dos trabajadoras y ahora mismo estamos con una trabajadora a tiempo completo y otra a tiempo parcial, es necesario el refuerzo de ese servicio y que lo refuerce quien tenga la competencia, que no es otra que la Junta de Andalucía, por eso nuestra propuesta va encaminada en ese sentido y esperemos contar con el apoyo de todos los grupos municipales.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Si nuestra intervención va en el mismo hilo que lo anterior, es decir, por supuesto vamos a apoyar esta propuesta. Ya en comisión informativa se nos informó de que lo que es el servicio en sí se estaba atendiendo por otras trabajadoras, evidentemente nosotros entendemos que eso no es lo más correcto. Es decir, por un lado agradecemos que se esté dando el servicio, que aquí hay que diferenciar entre lo que es el servicio en sí y lo que es la gestión del servicio, lo que sí es cierto es que no podemos dejar de entrar en la cuestión de calado, es decir, porque aquí el PP se intentará esconder de lo que hace el Equipo de Gobierno, el Equipo de Gobierno a nivel nacional me refiero, intentará esconder a Rajoy, intentará esconder a su presidente y al Gobierno, pero lo que sí es cierto es que en más de una ocasión nos traslada es que se ha reunido con los Ministros, que se ha reunido con los Consejeros que le ha trasladado propuestas. Pero mientras, por un lado, se aplauden recortes y se reúne a este Ayuntamiento no podemos aprobar esta moción sin más, es decir, aquí estamos intentando poner un ladrillo, un ladrillo, pero es que resulta que cada vez que intentamos poner un ladrillo llega el PP, llega Rajoy y nos derriba la casa, entonces claro no es tan fácil la cosa. Sí, mejoras para ese servicio, sí mejoras, pero luego vemos que por otro lado entra la apisonadora y nos lo deja en tierra calma. Y por dar algunos datos, nos encontramos con que en 2014 se perdieron 74 beneficiarios al día en lo que es la atención a la dependencia y llegó a haber, ha habido 117.000 fallecidos que no obtuvieron su atención. Y, por otro lado, nos encontramos que antes había una financiación al 50% de la Junta de Andalucía, el 50% del Estado y ahora nos encontramos con que la Junta de Andalucía tiene que financiar hasta el 72%, mientras el Estado va restando y va restando, es decir, que los números hablan por sí mismos. No podemos decir vamos a construir mientras por otro lado, como digo, nos entra la apisonadora de Rajoy y de su Gobierno. Se han perdido beneficiarios de este servicio, 24.529 el año pasado, aún existe una lista de espera de 167.869 personas que tienen reconocido el derecho y a las que no se les da atención y hoy por hoy se atienden 9.274 personas menos que cuando Rajoy entró en el Gobierno. Es decir, evidentemente lo que es la ley de Dependencia ha ido a menos. En Morón tenemos ese problema concreto de lo que incumbe a este Ayuntamiento que es la atención al servicio que evidentemente tenemos que mejorarla y vamos a apoyar esta propuesta pero, como digo, no podemos dejar de criticar la gestión que está teniendo el PP y los recortes que está aplicando y cómo nos están afectando.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón y centrándonos en lo que nos ocupa. Está claro que la promoción de esta trabajadora a otro puesto en la Junta de Andalucía deja un claro déficit en la atención a las personas que acuden a Servicios Sociales: que requieren un informe, que requieren una valoración, que requieren una atención. Si bien es cierto que hay dos personas realmente como dice el PP es una persona y media, ciertamente, cuando antes eran tres personas las que realizaban esa actividad no podemos quedarnos en la mitad, no podemos quedarnos en la mitad y

nosotros entendemos que ese déficit se tiene que cubrir y a diferencia de lo que dice el informe de Intervención acogiéndose a la ley 27/2013 donde dice en uno de sus apartados “que no se pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal”, nosotros le proponemos al partido popular, entendiendo que es una necesidad prioritaria para este Ayuntamiento y dependiendo de la Junta de Andalucía como es, que se le añada por si fuera necesario el artículo 21.2 de la ley 36/2014 de 20 de diciembre de los Presupuestos Generales para 2015 que establece que durante el año 2015 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Desde AMA Morón entendemos que afecta a la atención, a la ciudadanía, a los servicios públicos esenciales y no sólo vamos a apoyar la moción, sino que para dotarla de un poco más de contenido añadirle este artículo por si fuera necesario para que la Junta de Andalucía cubran esta plaza vacante.

Dice el Sr. Cala: Partido socialista.

Toma la palabra la Sra. Castro: Si, buenas noches. En primer lugar, pido disculpas por la voz, espero que se me escuche. En principio esto de echarle la culpa a la Junta de Andalucía cuando no se quiere ver por dónde y de dónde vienen los problemas, yo comprendo que es la misión del partido popular, estar para eso igual que la nuestra en cualquier caso a veces es rebatir dentro de lo que cabe. A nosotros como grupo socialista no se nos caen los anillos ni en ninguna de las maneras de instar a la Junta de Andalucía. Nosotros instamos a la Junta de Andalucía a que en este caso, como vosotros decís que haya más dotación, que se devuelva la primera dotación económica que venía, no a través de subvención, a través de transferencias, por acuerdo de Gobierno anualmente a esta localidad, pues se siga haciendo. Pero me vais a dejar, yo se que usted inició antes su intervención, además, me refería a otra moción diciendo que ustedes iban a presentar todo tipo de mociones, que aquí los grupos políticos el resto les damos la vara cada vez que presentan, pero es que ustedes callan y omiten por qué de donde vienen este tipo de problemas que estamos teniendo, en concreto, en los Servicios Sociales comunitarios. Parece que ignoran o no saben cómo funciona los Servicios Sociales, ¿cómo se financian los Servicios Sociales? Ni cómo funciona la ley, ni como se financia la ley de Dependencia. Yo puedo ser breve porque sino me extendería muchísimo tiempo y sabéis que además en mis comisión, me echan en cara ... porque suelo ser muy explicativa, eso es cierto no se me puede negar eso, incluso cuando no tengo voz, ¿vale?, bien. La financiación de los Servicios Sociales viene desde el 88 por el Plan Concertado, un plan en el que un tercio de la financiación corre a cargo del Estado, corre a cargo el otro tercio de la Junta de Andalucía, de la Comunidad Autónoma y el resto de los Ayuntamientos. Bien, hablo del 1988, eso se firmó un convenio se llama “Plan Concertado de Prestaciones Básicas”. ¿Saben ustedes que la Administración que más está aportando a este Plan Concertado cuál es?, la más débil, el Ayuntamiento, ¿vale?, el

Ayuntamiento, seguido de la Comunidad Autónoma. Le voy a dar unos datos económicos para que se hagan una idea: 2011 aportación del Estado para Andalucía, me voy a centrar en Andalucía para el Plan Concertado de Servicios Sociales, 17.019.551,57 €, en el 2011. ¿Saben por cuánto estamos en 2014? 4,6 millones de euros, sólo para Andalucía. Le voy a decir Morón también, porque también tengo los datos de Morón, el Plan Concertado de Morón de Servicios Sociales en 2011 fue, la aportación estatal, me estoy centrando en la estatal, 25.805,07 €, ¿saben cuánto tenemos en el 2014?, 18.060,86 €, hablo de Morón. Decidme ¿cómo ha caído la financiación?, ¿quién ha hecho que esto caiga?, el Gobierno Central, gobernado por el partido popular, ¿vale? Un recorte del 75 % en tres años y eso influye en Servicios Sociales. La trabajadora social era adscrita a Servicios Sociales Comunitarios, ella montó los refuerzos como todos sabéis y tú lo sabes también, Olaya, de dependencia. Ahora vamos a la segunda parte, el refuerzo de dependencia. Refuerzo en dependencia viene para el desarrollo de la ley, el desarrollo y la aplicación de la ley en nuestro pueblo, se inició en diciembre de 2006 la primera financiación de acuerdo, no, la primera tengo los datos, hasta del BOJA si quieres después te los digo, en 2007 se inicia la ley pero empezaron en 2006, ¿vale?, mañana te paso los datos si quieres. A lo que vamos, refuerzos señores para la atención, para la atención de los dependientes de nuestra localidad, no porque haya muchos ni pocos, sino porque ... los trámites iniciales de la Ley de Dependencia, aquí y en toda España, ¿vale? ¿Cómo se financia la ley?, un 50% de aportación estatal y otro 50% de financiación autonómica. ¿Digo quién ha hecho el recorte en la Ley de Dependencia?, ¿me enrolló aquí también hablando una y otra vez de cuál ha sido el recorte de los casi 400 millones de euros desde el 2012 en que cambiasteis los niveles, etc, etc,? ¿Quién ha hecho el recorte tanto en prestaciones como no solamente para las administraciones, sino para los dependientes? ¿quién ha quitado horas de atención? ¿quién ha hecho que el trámite para darle respuesta a una resolución se pueda prolongar dos años?, ¿sigo? Lo siento, pero es que habéis sido vosotros los del partido popular los que habéis hecho este tipo de reformas administrativas a base de decretazos y Andalucía sigue siendo la líder en aplicación de la ley, y está aportando el 80% de la financiación de esta ley. Y nosotros apoyaremos que se inste a la Junta, pero no podía dejar de decir y de explicar de dónde viene esto. Al margen, de que se sigue considerando por una reforma de la ley de vosotros, la Reforma Local, nos decís que esa ley está diciendo que eso se basa también el informe de Intervención de que no es competencia municipal, no es competencia el servicio de ayuda a domicilio, no es competencia municipal no se considera que sea nuestro, bien así que, termino.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Interviene el Sr. Ramírez: Muchas gracias a todos los grupos. En primer lugar, lo que deseo es que se recupere lo antes posible, Sra. Castro, porque la voz es regular. Mire, muy bien todo lo que usted habla, pero lo que está claro es que aquí teníamos tres personas para atender a los vecinos de Morón y hoy en día tenemos uno y medio, uno y medio o sea que esa es la intención de esta moción, que usted me puede a mi hablar de recortes, de financiación o sea que está bien, pero que lo que queremos es mejorar el

servicio, simplemente, y esa es nuestra intención. Aquí no nos vamos a poner yo creo que esto no es ponerse aquí a pelear, ni a decir oye porque bueno aquí podemos estar tres horas hablando de los dineros que se han perdido en la Junta, de lo otro y de lo otro, pero esa no es nuestra intención, nuestra intención es que se le de el mejor servicio que se le pueda dar a los vecinos de Morón y que entendemos que el servicio viene de la Junta de Andalucía que se reponga. Y si tenemos la capacidad de poder abrirnos a otras posibilidades que aceptamos lo que dice AMA Morón, lo aceptamos, que se tenga en cuenta ese artículo y que se considere en un momento dado, si la Junta no es capaz de reponerlo como el servicio es prioritario para que pueda el Ayuntamiento y cubra esa plaza, por tanto, lo que queremos es el mejor servicio para Morón y nos centramos en Morón y nos centramos única y exclusivamente en Morón. Así que agradezco el voto favorable de todos los grupos.

Debatido el punto, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a ampliar la subvención correspondiente para que el Ayuntamiento pueda hacerse cargo de la contratación de una trabajadora social y así poder cubrir la excedencia de la trabajadora anteriormente mencionada.
- 2.- Dar traslado a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

11 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE "SOLICITUD DE ADECENTAMIENTO DE LA ALDEA "LA ROMERA" "-

Por la Secretaria se da lectura íntegra a la Moción del Grupo Municipal Partido Popular que, transcrita, dice:

“A raíz de varias denuncias de vecinos de La Romera, el pasado mes de enero el grupo municipal del Partido Popular de Morón estuvo visitando esta pedanía perteneciente al término municipal de Morón, y pudimos comprobar de primera mano el abandono al que estos vecinos han estado sometidos estos últimos años por el Alcalde y su equipo de gobierno.

Les han subido los impuestos, algunos pagan lo mismo que una casa ubicada en cualquiera de los barrios de Morón, pero por el contrario no reciben los mismos servicios. Las últimas inversiones en este precioso paraje las hizo el Partido Popular en sus años de gobierno en la localidad.

Desde nuestro grupo entendemos que este equipo de gobierno tiene una muy buena oportunidad de adecuar este lugar, gracias a los planes que ha puesto en funcionamiento la unión Europea (Emple@ Joven y Emple@+30), por los que se han celebrado más de un

centenar de contrataciones en nuestra localidad.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Exigir al equipo de gobierno que envíe una cuadrilla de trabajadores de algunos de los planes anteriormente mencionados para acometer las actuaciones que reclaman los vecinos de la zona de la aldea de “La Romera”.

2.- Dar traslado de esta moción a los vecinos de la zona, a través de los medios que estime oportuno este Ayuntamiento”.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Proponentes. Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Esta es la tercera moción que presentamos con referencia a Morón. Bueno, después de lo visto a lo mejor que no se arregle la Romera también es culpa de Rajoy, no lo sé, probablemente lo sea. Pero lo que queremos es muy fácil que se adecue un poco la aldea La Romera. Yo sé que hay muchas pedanías en Morón, que todas necesitan inversiones, que todas necesitan mejorar las infraestructuras que tienen, pero sí que es verdad que unos vecinos de la zona se acercaron al grupo municipal, estuvimos visitando el pasado mes de enero, este grupo municipal estuvo visitando aquella aldea. Entendemos que es un sitio singular de Morón de la Frontera, es un sitio singular que, además, tiene incluso visitas turísticas y, por tanto, necesita mejorarlo, pero independientemente de eso es que hay determinadas necesidades básicas que hay que mejorar, que es lo que nosotros proponemos aquí. Porque vemos cómo el depósito, por ejemplo, de abastecimiento de agua pues tienen dentro de la valla que tiene por lo visto tiene unos jaramagos que, permitirme la expresión, así de altos, es que se van a meter los bichos dentro del depósito, con lo cual incluso hay riesgo de salubridad con respecto a este depósito y al agua. Después, donde se tira la basura evidentemente también hay denuncias porque bajan los animales de las zonas aledañas y, bueno, la verdad es que hay que mejorarlo ostensiblemente. Y entendemos que hay una oportunidad importante porque hoy en día se están recibiendo distintos fondos europeos y fondos de la Administración central y de la Junta, como pueden ser el Empleo@ Joven y el Empleo@ + 30, todos los que vamos por Morón vemos que hay muchos chalecos amarillos hoy en día en Morón. Nos alegramos porque se está dando empleo, como digo, con estos programas, pero bueno también es verdad que a estas aldeas, concretamente, o a otras pedanías se puede destinar una cuadrilla de trabajadores y que bueno que hagan trabajos allí que mejoren, porque allí y adecuen esta aldea, concretamente la de la Romera como hablamos aquí. Y, también, nos han hecho llegar otras aldeas como las Caleras de la Sierra y tal que también se acerquen por estas aldeas. Por tanto, entendemos que puede ser extensible aquí nos queremos centrar en la Romera y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos municipales, con el apoyo del Equipo de Gobierno porque eso nos

respaldaría para que fueran como digo una cuadrilla de estos trabajadores a esta zona y que mejoraran ostensiblemente los servicios que aquellos también son vecinos de Morón y tenemos que recordarlo, que aunque vivan fuera de Morón también pertenecen a nuestro término municipal y tenemos también que mejorar la vida de ellos.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, coincidimos en la intervención del portavoz del grupo popular, cuando traslada que son muchas las pedanías que se acercan a los grupos municipales trasladándonos sus necesidades. Concretamente, bueno, estos días atrás desde la Atalaya o la zona conocida como Lagartija se acercaban vecinos que también reclamaban inversiones, que ellos pagaban sus contribuciones y que la verdad es que no entendían la situación en la que se encontraba esta pedanía. Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar la propuesta y evidentemente quizás tengamos que hacer una llamada de atención para atender las necesidades que continuamente nos reclaman desde estos núcleos residenciales.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, desde AMA también vamos a apoyar la propuesta. Y, bueno, decir que ahora mismo se está ultimando ya lo que es el programa operativo de los fondos FEDER donde puede haber líneas de atención directamente para este tipo de aldeas, este tipo de entornos rurales, hay previstas líneas de actuación, con lo cual nos parece que ese sería el momento adecuado. Pero, con respecto a lo que se pide en la moción, que entiendo que es una actuación ahora digamos urgente o actual, bueno pues, no nos queda claro si dentro de los proyectos que ahora mismo están en vigor tanto en el Emple@ Joven, como en el Emple@ + 30 se podría algunos de los proyecto, si tendría la suficiente amplitud como para cubrir alguna de estas actuaciones. En cualquier caso nosotros vamos a votar favorablemente la moción.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, desde el partido socialista se va a votar también la moción. Puede ser complicado hacerlo a través de los programas Emple@ Joven o Emple@ 30 + porque son programas que hay que cumplir, o sea, que los programas no es que nos hallan dado la posibilidad de que tengamos personal para que hoy los pongamos allí, hay unos programas que cumplir y unos objetivos que tenemos que cumplir al finalizar estos programas. Pero si es cierto que está el PAC, que está el PEUM y buscaremos la forma de atender también estas aldeas. De todas formas, tendremos la oportunidad, como parece ser que se nos ha comunicado ya que va a haber la posibilidad de renovar estos programas, incluso de que se amplíe a mayores de 50 años, pues que propongamos proyectos en este sentido para que haya un personal que se pueda dedicar a esto. Vamos a votar a favor la moción.

Interviene el Sr. Ramírez: Bueno, pues os agradezco la unanimidad de nuevo y,

bueno, simplemente era porque son los programas que están actuando actualmente y ya digo que hay necesidades urgente, urgentes por eso lo hemos puesto aquí, nos vale cualquier otro tipo de programa y también aceptamos porque conocemos el FEDER y puede ser una buena oportunidad para que en un futuro se planteen propuestas no sólo en esta aldea, como digo, sino en otra que también necesitan inversiones urgentes. Gracias a los grupos.

Debatido el punto, por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Exigir al equipo de gobierno que envíe una cuadrilla de trabajadores de algunos de los planes anteriormente mencionados para acometer las actuaciones que reclaman los vecinos de la zona de la aldea de “La Romera”.
- 2.- Dar traslado de esta moción a los vecinos de la zona, a través de los medios que estime oportuno este Ayuntamiento.

12 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AMA-MORON SOBRE "RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE DE MORÓN DE LA FRONTERA-LA PUEBLA DE CAZALLA Y MORÓN-MONTELLANO-CORRIPE".-

Por lectura íntegra se da cuenta a la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Recientemente, han sido eliminadas las líneas de autobús que cubrían los trayecto Morón - La Puebla de Cazalla y Morón – Corripe - Montellano (VJA-100 “Montellano y Puebla de Cazalla”), cuyo contrato venció el 27 de mayo de 2013 y fue prorrogado mediante la Resolución de 28 de enero de 2013. Con fecha 30 de septiembre de 2014, la empresa titular del servicio comunica su intención de poner punto y final al servicio, alegando pérdidas económicas por la poca afluencia de pasajeros que tienen ambas líneas.

La supresión de este servicio conlleva los perjuicios obvios a los pasajeros que, con mayor o menor asiduidad, hacían uso de este medio de transporte: vecinos de Morón que acudían a Corripe, Montellano y La Puebla por diferentes motivos y sobre todo, vecinos de las citadas localidades que necesitan este servicio para venir a Morón a realizar distintas gestiones: acudir a las citas médicas en el Centro de Especialidades de la Alameda, gestionar distintas prestaciones en el Instituto Nacional de la Seguridad Social o en la Tesorería General (que dado el carácter eminentemente agrario de estas poblaciones es de vital importancia) o a la Comisaría de Policía de nuestra ciudad a renovar el pasaporte o el D.N.I.

Estos desplazamientos eran aprovechados igualmente para visitar nuestra ciudad y realizar compras en nuestros comercios.

Ahora, con la eliminación de estas líneas, los ciudadanos que necesiten hacer uso de estos servicios, tienen que trasladarse por otros medios, con el consiguiente trastorno y gasto que eso conlleva.

La supresión de este servicio podría traer, en el futuro, consecuencias mucho más severas para Morón. El hecho de que los ciudadanos de estos pueblos encuentren tantos problemas para trasladarse a Morón, puede provocar que dejen de visitarnos para recibir los servicios antes mencionados y se desplacen a otras ciudades que dispongan de desplazamientos más accesibles. Esto nos hace temer que, al quedarse sin usuarios de otras localidades, finalmente, tanto el Centro de Especialidades de la Alameda como algún otro servicio de los que actualmente disfrutamos sean trasladados a otras localidades, con la consiguiente pérdida de peso económico y social de Morón en su comarca.

Creemos que los motivos expuestos anteriormente tienen suficiente importancia como para que de forma inmediata sean restituidos los servicios de transporte público entre nuestra localidad y las localidades vecinas de Coripe, Montellano y Puebla de Cazalla, haciéndose necesario que por las Administraciones Públicas competentes se aborde el asunto a la mayor brevedad.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: *Instar a la Dirección General de Movilidad, adscrita actualmente a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a que realice las gestiones necesarias para poner de nuevo en funcionamiento el Servicio Público de Transporte Regular de Morón de la Frontera-La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera – Montellano - Coripe (VJA-100 “Montellano y Puebla de Cazalla).*

SEGUNDO: *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Diego Martínez Barrio nº 10, 41013-Sevilla, y a la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Plaza San Andrés, 2 y 4, C.P. 41071-Sevilla”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: AMA Morón para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Si, gracias. Bueno de todos es conocido que recientemente han sido eliminadas las líneas de autobuses que cubrían los trayectos Morón – Puebla de Cazalla y Morón – Coripe – Montellano. El contrato, que venció en mayo de 2013, fue prorrogado posteriormente pero ya finalmente en septiembre de 2014 la empresa que cubría, que prestaba ese servicio comunicó su intención de abandonar el servicio, porque sencillamente tenía pérdidas económicas para poder mantener la actividad. La supresión de este servicio lógicamente está llevando graves perjuicios a las

personas que, a los vecinos de Morón, que por razones diversas tenían que acudir a Coripe, a Montellano o a la Puebla, del mismo modo que también los vecinos de estas localidades tienen que desplazarse a Morón para diversas gestiones a realizar aquí, como pueden ser las citas médicas en el centro de especialidades o las solicitudes y trámites de prestaciones en ayudas sociales o en la Tesorería, también para sacar el carnet de identidad o el pasaporte en la Comisaría de Policía, etc, etc. Estos desplazamientos que hacían estas personas vecinas, de las localidades vecinas, pues venían, eran aprovechadas por los viajeros para hacer compras en los comercios de Morón que es bastante interesante también y no debemos de perder de vista. Con esta eliminación de las líneas lógicamente estos vecinos tienen que trasladarse por sus propios medios o por otros medios que son más caros y con el consecuente perjuicio para su economía. Por otra parte, nosotros pensamos que pudieran tener otras consecuencias más severas para Morón la pérdida de estas dos líneas de autobuses, porque claro esto puede provocar que al dejar de recibir vecinos a hacer determinadas gestiones o trámites a nuestra localidad, porque yendo a otra lo tienen más fácil, esto puede llevar a la pérdida de más servicios en Morón. Porque claro, menos usuarios, menos necesidad de permanecer el servicio y eso ya es lo que nos haría falta, ¿vale? Que, por ejemplo, el centro de especialidades hicieran las cuentas y se viera que tienen menos usuarios con la posibilidad de eliminar el servicio de aquí. Bueno, eso son posibilidades que pudieran ser bastante más graves que incluso la propia pérdida de los servicios de transporte, pero bueno, que vienen a ahondar y a reforzar la petición que desde AMA Morón queremos hacer para que, como bien ha dicho la Secretaria en los acuerdos que sometemos a este Pleno, se inste a la Consejería de Fomento concretamente a la Dirección General de Movilidad para que agilice, para que realice las gestiones que tenga que realizar para que se ponga de nuevo en funcionamiento el autobús que va a la Puebla de Cazalla y el autobús que va o que iba a Coripe y a Montellano. Esperamos, desde luego, el apoyo de todos los grupos.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Nosotros, Izquierda unida, por supuesto, vamos a apoyar la propuesta, no es bueno que Morón pierda líneas de comunicación con pueblos vecinos. Pero sí quisiéramos hacer un pequeño matiz al análisis de la propuesta que traslada AMA en la exposición de motivos. Nosotros entendemos que no es que se pierdan líneas y a raíz de ello perdamos servicios, sino que nos encontramos con que por desgracia Morón a lo largo de todos estos años estamos perdiendo atractivos frente a otros municipios, estamos perdiendo servicios que se trasladan a otros municipios. Cuando yo estudiaba el bachillerato eran muchos los pueblos que acudían a Morón a estudiar el bachillerato y por desgracia hoy en día eso también se perdió. Es decir, que vamos perdiendo servicios y a raíz de esa pérdida de servicios, por desgracia, se terminan perdiendo líneas. Porque el problema que hay el problema que tenemos es que esas líneas resulta que lo que denuncia son pérdidas económicas, pérdidas económicas porque el número de viandantes va cada vez a menos. Entonces yo creo que, por supuesto, vamos a apoyar la propuesta no interesa de ninguna forma que se pierda esa línea, pero sí tenemos

que ser conscientes que tenemos que aumentar el atractivo, tenemos que aumentar las oportunidades que ofrezca el propio Morón al resto de la comarca, para así que esa línea de comunicaciones termine siendo rentable y la Junta de Andalucía no tenga que poner un dinero excesivo para poder mantenerla. Entonces, como digo, apoyamos la propuesta, queremos que los autobuses mantengan las líneas de comunicación con nuestro pueblo, pero tenemos que ser inteligentes y tenemos que apoyar y apostar por aumentar el número de atractivos de nuestra localidad. Por desgracia, esta mañana nos levantamos con la noticia de que el Registro Civil al parecer sigue la propuesta del Gobierno de Rajoy de eliminarlo de Morón, entonces claro todavía no se ha quitado el registro y ya tenemos problemas de comunicaciones, como digo tenemos que pelear por los servicios y tenemos que aumentar el atractivo. Muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, el partido popular también va a apoyar esta moción, como lo hicimos en todos los temas de comunicaciones. Es verdad que Morón no goza de las mejores comunicaciones de la provincia, si tenemos malas carreteras, ahora también se junta que el transporte nos lo van quitando poco a poco nos vamos a quedar aislados, por tanto, yo creo que tenemos que aunar fuerzas, tenemos que pelear porque haya más líneas de transportes de Morón y por unanimidad tendríamos que sacar esto adelante y pelear para que se recupere este servicio que, poco o mucho pero útil para los vecinos desde luego que sí será y que seguiría siendo si conseguimos mantenerlo. Por tanto, vamos a votar favor.

Dice el Sr. Cala: Partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Si, por nuestra parte decir que evidentemente vamos a apoyar una propuesta que venga siempre bien para Morón. Y entendemos que haber perdido este servicio hace, como muy bien ha explicado y estamos perfectamente de acuerdo en la exposición de motivos que hace el proponente, el grupo AMA, y no podemos dejar que se sigan perdiendo cosas en Morón.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Interviene el Sr. Escobar: Si, bueno, dar las gracias a los tres grupos por su apoyo y efectivamente decir que también tiene razón Izquierda unida cuando dice que la pérdida de servicios conlleva la bajada del número de viajeros y, por tanto, la pérdida de estas líneas de autobús. Lógicamente las dos deficiencias: los servicios que se prestan en Morón y la pérdida de líneas se retroalimentan una a la otra y efectivamente es así. Bueno, muchas gracias por el apoyo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Dirección General de Movilidad, adscrita actualmente a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a que realice las gestiones necesarias para poner de nuevo en funcionamiento el Servicio Público de Transporte Regular de Morón de la Frontera-La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera – Montellano - Coripe (VJA-100 “Montellano y Puebla de Cazalla).
- 2.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Diego Martínez Barrio nº 10, 41013-Sevilla, y a la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Plaza San Andrés, 2 y 4, C.P. 41071-Sevilla.

13 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA "POR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL AGUA".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El pasado 6 de junio de 2014 se aprobó en este pleno el convenio de colaboración entre el Consorcio para Abastecimiento de Aguas “Plan Écija” y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera de cesión de las competencias municipales del ciclo integral de agua.

Izquierda Unida, en defensa de una gestión pública de los servicios, máxime cuando se trata de un recurso tan básico y esencial como es la gestión del agua, apoyó esta propuesta.

En Izquierda Unida entendemos que una gestión pública del agua es la única que puede ofrecer la garantía de que este recurso se administre de forma óptima, minimizando el coste para los vecinos a la vez que se ejecutan las necesarias inversiones para el correcto funcionamiento de redes e instalaciones.

De la misma forma que defendemos la gestión pública del agua entendemos que debe haber un control y auditoría continua de la gestión del servicio por parte de quienes lo pagamos, todos los vecinos y vecinas, para que tengamos la garantía plena de que el servicio se está gestionando de forma óptima.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1º) *Se dé traslado de forma pública de la composición del Consejo de Administración y de los*

Órganos de Gobierno que conforman el Consorcio “Plan Écija”, ahora ARECIAR, así como las retribuciones y/o dietas que perciban sus componentes.

- 2º) Se dé traslado de forma pública de la plantilla vigente y sus remuneraciones así como de las contrataciones con otras empresas y sus costes.*
- 3º) Se dé traslado de forma pública de la relación de puestos de trabajo.*
- 4º) Se dé traslado de forma pública del presupuesto y cuántas inversiones para que los vecinos puedan acceder a ellas en igualdad de condiciones y oportunidades.*
- 5º) Se haga pública cualquier oferta de trabajo a través de medios suficientes para que los vecinos puedan acceder a ellas en igualdad de condiciones y oportunidades.*
- 6º) Realizar un informe de los costes que supone para este ayuntamiento la gestión privada del servicio de abastecimiento en baja donde se especifique qué parte es soportada a través del recibo y cual soportamos a través del ayuntamiento. Así como el detalle de otros costes, como el suministro eléctrico de la depuradora, que son imputables a la gestión del suministro de agua.*
- 7º) Realizar un informe de cuantos servicios de hayan contratado con la empresa Aqualia, actual concesionaria del servicio, y el coste que ha supuesto para este Ayuntamiento”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno los puntos de acuerdo creo que se resume perfectamente nuestra propuesta. Nosotros hemos apoyado que se recupere la gestión, en este caso de la depuradora, para el Consorcio ARECIAR, para que entre todos los pueblos mancomunados seamos capaces de gestionar directamente este servicio y que nunca caiga en manos privadas, de la misma forma apostaremos porque el servicio, los servicios que ahora mismo están en manos privadas, pues, pasen a este Consorcio y se gestionen de forma pública. Evidentemente, apostar por la gestión pública no significa ni mucho menos que nos desentendamos de ella, sino todo lo contrario, tenemos que estar muy pendientes y muy preocupados porque lo que es el servicio se optimice y al final los vecinos lo que terminen pagando sea efectivamente el menor coste posible y como contraprestación reciban el mejor servicio. Entonces, entendemos que los puntos que se han presentado, la propuesta de puntos de acuerdo no es mas que: tenemos un servicio que queremos gestionar de forma pública, quien paga ese servicio son los vecinos y queremos que los vecinos conozcan cómo funciona el Consorcio por dentro, cómo está gestionado y, evidentemente, puedan conocer cada detalle de esa gestión. Básicamente no es mas que transparencia para que el vecino pueda conocer dónde se gasta su dinero. Y, por otro lado, necesitamos también esa comparativa de lo que es la gestión pública y lo que actualmente es esa gestión privada. Entonces, yo creo que estos puntos de acuerdo

son prácticamente asumibles por este Pleno y que nos van a ilustrar sobre cómo funciona esa gestión pública y los costes que suponen también esa gestión privada. Confío en que este Pleno apoye la propuesta y que a raíz de ella podamos acercar esa información a los vecinos. Muchas gracias.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, desde AMA Morón vamos a apoyar la propuesta. De hecho esta es una de las grandes deficiencias que nosotros planteamos en cuanto a la transparencia concretamente del Consorcio del Plan Écija y de la empresa pública ARECIAR. Si queremos decir que hay un detalle importante aquí en el acuerdo cuando se dice que conforma el Consorcio Plan Écija, ahora ARECIAR, no es que el Consorcio sea ahora ARECIAR, son cosas diferentes y en eso precisamente radica el problema de la falta de transparencia que hay ahora mismo. Una cosa es el Consorcio Plan Écija que lo forman la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y una serie de municipios, no recuerdo ahora el número exacto de municipios, que son los que se abastecen del pantano del Retortillo y otra cosa es que el Consorcio Plan Écija en el año 2010, aproximadamente, genera una empresa pública, en principio una empresa pública después la transforma en una agencia especial para realizar determinadas gestiones relacionadas con el agua. Entonces, claro nos encontramos ahí que en esas gestiones que realiza, cuando se aprueba el convenio que aprueba este Ayuntamiento, al cual como sabe todo el mundo desde AMA Morón nos opusimos y nos seguiremos oponiendo por las razones que ya hemos explicado y que ahora vamos a ahondar, pues se traslada la gestión, las competencias que ahora mismo son competencias municipales se le trasladan al Consorcio Plan Écija, cuestión que en sí misma está bien, porque está demostrado que la mayoría de este tipo de servicios y más éste que viene de un pantano y que afecta a varios municipios, cuando se hace de manera consorciada es objetivamente mejor, pero el problema es que efectivamente hay aquí una empresa interpuesta que ahora mismo, una empresa pública que es ARECIAR ahora mismo, que por ejemplo lo primero que ha hecho cuando ha recibido la competencia de la depuración ha sido licitarla y volverla a adjudicar a una empresa privada, concretamente a la misma empresa privada, Aqualia, que es la que gestionaba antes aquí en Morón. O sea que se ha hecho una transferencia se supone, bueno se supone no, a un Consorcio Público, el Consorcio Público le dice que lo gestione a su empresa se supone que pública que es ARECIAR y ARECIAR lo licita y se lo da a una empresa privada, nosotros ese mecanismo no lo entendemos. Lo que sí nos parece de la moción es que se reconoce efectivamente esa falta de transparencia es que ahora mismo de verdad entra uno en la página web del Consorcio o de ARECIAR y es que no hay absolutamente ninguna información, de hecho hay pestañas donde pone Consejo de Administración y pincha la pestaña y está vacía pero eso con casi todo, está absolutamente todo desactualizado no es que haya pequeñas deficiencias, o sea que no se trata de que digamos ..., me puedo meter en la página web del Ayuntamiento de Morón y puedo decir falta esto ..., no, es que prácticamente no hay nada, es que no hay nada, absoluta opacidad. De hecho este grupo, AMA, tiene pedido una simple acta de una junta

general, las juntas generales del Consorcio son equivalentes a un Pleno municipal porque el Consorcio está constituido como un ente local, o sea, jurídicamente es como si fuera un ente local y las actas de sus juntas generales, que ya digo que son como el Pleno, deberían de ser públicas y yo las he pedido, las he pedido por escrito, de palabra he ido allí y no me la dan una simple acta de Junta ¿no? Un acta además que es donde se acuerda el convenio que hace con este pueblo con lo cual está más que justificado. Y lo que sí le pedimos al grupo de Izquierda unida es que se detallen, bueno, por supuesto que se añada un punto en donde se diga que se le de traslado de esta moción al propio Consorcio para que tenga conocimiento de esto, porque bueno, algunas cosas si son cuestión del propio Consorcio hacerlas públicas, pero otras parece ser que los informes que se están pidiendo son más de los propios servicios municipales de Morón, ¿no? En definitiva, hay un punto que se diga que se de traslado, porque los propios servicios municipales si van a tener conocimiento de la moción obviamente, pero que se de traslado al Consorcio Plan Écija, para que efectivamente cumpla esos parámetros de transparencia. Nosotros vamos a votar favorablemente la moción.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, el partido popular también va a votar favorablemente a la moción. Yo creo que mientras más información tengamos los Ayuntamientos que formamos parte del Consorcio Plan Écija pues mejor, evidentemente, pues mejor. Y bueno también hacer un poco hincapié en lo que ha comentado el grupo AMA , que bueno que se habla aquí de lo público, lo público, lo público nosotros apoyamos porque entendemos que el tema de la depuración se podía llevar mejor desde lo público y lo primero que se hace es hacer un concurso donde se le vuelve a dar a Aqualia la gestión de la depuradora. Por tanto, y quiero recordar que la mayoría en el Consorcio es del partido socialista e izquierda unida, con lo cual estamos volviendo otra vez a la mejor gestión, que es lo que siempre ha puesto encima de la mesa el partido popular. Que los servicios se deben de dar como mejor se gestionen, como mejor se gestionen. Por tanto, nosotros volviendo al objetivo de la moción, por la transparencia en la gestión del agua decimos que sí, por supuesto, y apoyamos la moción para que los Ayuntamientos que formamos parte, como digo, del Consorcio tengamos la mayor información posible.

Dice el Sr. Cala: Partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Simplemente intervenir para decir que el grupo municipal socialista va a votar a favor y por supuestos queremos la máxima transparencia de ese organismo público.

Dice el Sr. Cala: Para cerrar.

Interviene el Sr. Álvarez: Agradecer el apoyo del conjunto del Pleno y decir que es cierto que la pagina web es deficiente, pero por trasladar tranquilidad por nuestra parte

tenemos que reconocer que siempre que hemos solicitado cualquier información y hemos cogido el teléfono pues se nos ha atendido perfectamente, se nos ha informado sobre cualquier cuestión que hemos solicitado. La idea de esta moción evidentemente es que eso se haga de forma automática y que se pueda recopilar toda esa información continuamente. Evidentemente lo de dar traslado al Consorcio Plan Elicja, por supuesto, nosotros entendíamos que caía por su propio peso, pero vamos se incluye. Y, luego, bueno, con respecto a esa privatización supuesta, ese contrato que se ha firmado con la empresa Aqualia decir que la información última que nosotros tenemos, vía telefónica, que entiendo que cualquier grupo podía haberse preocupado en llamar y preguntar por qué se ha producido ese convenio, bueno pues decir que nos trasladan desde el Consorcio es que se ha conveniado durante 10 meses, no 10 años, es decir que estamos hablando de diez meses, es un periodo transitorio donde se pretende que entre otras cosas pues esos trabajadores que están ofreciendo el servicio de depuración en el momento en que pasen al Consorcio, que confiemos que sea lo antes posible, entre otras cosas mejoren sus condiciones laborales, sus condiciones laborales que a día de hoy son bastantes precarias, ¿de acuerdo? Nosotros entendemos no solo la mejor gestión, sino que evidentemente el empleo que genere esa gestión sea un empleo digno, porque no vamos a abaratar los costes a base de empeorar las condiciones laborales de los trabajadores, esa también es una cuestión que tenemos que tener en cuenta. No hay más que añadir, agradecer el apoyo del conjunto del Pleno y conseguir que esta información nos llegue lo antes posible.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Se dé traslado de forma pública de la composición del Consejo de Administración y de los Órganos de Gobierno que conforman el Consorcio “Plan Écija”, ahora ARECIAR, así como las retribuciones y/o dietas que perciban sus componentes.
- 2.- Se dé traslado de forma pública de la plantilla vigente y sus remuneraciones así como de las contrataciones con otras empresas y sus costes.
- 3.- Se dé traslado de forma pública de la relación de puestos de trabajo.
- 4.- Se dé traslado de forma pública del presupuesto y cuántas inversiones para que los vecinos puedan acceder a ellas en igualdad de condiciones y oportunidades.
- 5.- Se haga pública cualquier oferta de trabajo a través de medios suficientes para que los vecinos puedan acceder a ellas en igualdad de condiciones y oportunidades.
- 6.- Realizar un informe de los costes que supone para este ayuntamiento la gestión privada del servicio de abastecimiento en baja donde se especifique qué parte es soportada a través del recibo y cual soportamos a través del ayuntamiento. Así como

el detalle de otros costes, como el suministro eléctrico de la depuradora, que son imputables a la gestión del suministro de agua.

- 7.- Realizar un informe de cuantos servicios de hayan contratado con la empresa Aqualia, actual concesionaria del servicio, y el coste que ha supuesto para este Ayuntamiento
- 8.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio de Aguas “Plan Écija”, a los efectos oportunos.

14 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA "POR LA AMPLIACIÓN DE LOS EFECTIVOS DEL PARQUE DE BOMBEROS".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Recientemente se ha firmado un nuevo convenio de colaboración entre Diputación y Ayuntamiento en materia de Prevención y Extinción de Incendios con validez hasta 31-XII-2015, enmarcado dentro del Programa de Transición 2015, ligado al Plan Director de Bomberos.

Dentro de este convenio el Ayto. de Morón de la Frontera se ha comprometido a garantizar un mínimo de 3 bomberos por guardia. En la actualidad sólo son dos los bomberos que atienden las guardias, ya que a pesar de contar con 2 turnos formados por tres bomberos-conductores y 3 turnos formados por dos bomberos-conductores es habitual que los 2 turnos formados por tres bomberos-conductores queden reducidos a 2 tras atender las necesidades de licencias, bajas, vacaciones, etc...

Igualmente la ratio de 1 bombero por cada 1000 habitantes, tal como se propone desde distintas entidades, tanto nacionales como europeas, está muy lejos de ser una realidad, situándonos actualmente en 1 bombero por cada 2.192 vecinos.

Esta insuficiencia de efectivos, que nos coloca en el último puesto de los 10 parques de bomberos profesionales de Sevilla, y que queda demostrada en el Plan Director de Bomberos de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla pone de manifiesto:

1. *El estancamiento y atraso en el que se ha quedado el SPEIS de Morón de la Frontera.*
2. *El riesgo que supone para los profesionales de este servicio atender sus labores*

(de la propuesta trasladada por la sección sindical de USO a este ayuntamiento con fecha 3 de febrero de 2015 se desprende que la dotación mínima de un camión de bomberos debe ser cuatro).

3. *El retraso que supone atender las tareas con un número tan reducido de efectivos, y con ello el aumento del riesgo de las personas que reclaman el servicio.*

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1º) *Ampliar la plantilla de este Parque de Bomberos, teniéndose en cuenta la necesidad de creación de las figuras de Jefes de Equipos en la correspondiente relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, así como el número de efectivos según tipología de parque, (tipo Beta), referida en la ampliación del Plan Director 2010-2015.*
- 2º) *Establecer un mínimo de 4 efectivos de forma indivisible para cualquier tipo de intervención. En un solo vehículo 2 bomberos, 1 bombero-conductor y 1 jefe de equipo.*
- 3º) *Realizar una previsión real de necesidades de personal por guardia acorde a los datos expuestos”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno recientemente hemos estado reunidos con representantes sindicales de los bomberos. Nos han trasladado en las condiciones laborales en las que por desgracia están soportando debido a la falta de personal, donde básicamente lo que nos encontramos son turnos de dos bomberos conductores que son los que tienen que atender las emergencias, con el riesgo que esto supone, tanto para ellos personalmente que son los que realizan la labor, como para los vecinos. Ya en la moción hemos trasladado en los puntos de acuerdo que se entiende un mínimo de cuatro bomberos conductores para poder atender las distintas emergencias que tienen este tipo de servicios. Pero ya sabemos que hay un compromiso firmado por este Ayuntamiento con Diputación donde se garantizan un mínimo de tres bomberos en cada turno, que hasta la fecha de hoy no se cumple. En la comisión informativa se nos trasladó que se estaba trabajando para poder cumplir ese convenio, aún así nos quedamos cortos, estamos hablando de tres cuando se reclaman cuatro y, por ahora, el último dato trasladar

que la ratio aconsejable de número de bomberos en función del número de ciudadanos es un bombeo por cada mil habitantes. Por desgracia, en nuestra localidad lo que nos encontramos son un bombero cada 2.200 habitantes. También es cierto que hasta la fecha no nos hemos encontrado con ningún desagradable suceso que nos invite a recordar estas tristes cifras, esta triste ratio, lo que sí es cierto es que reconociendo por todos los organismos oficiales, en el sentido de que hace falta ese bombero por cada 1000 habitantes, tenemos que tender a aumentar esa plantilla para que realmente los riesgos y las necesidades que sufre el pueblo de Morón y tenemos que cubrir estén garantizadas. Invitamos al conjunto de los grupos a que apoyen la propuesta y que poco a poco consigamos alcanzar esa ratio.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, nosotros desde AMA Morón tuvimos también una reunión larga con los representantes concretamente de la Sección Sindical de USO o con el representante de la Sección Sindical de USO, se nos ha trasladado un escrito que creo que se le ha trasladado a todos los grupos y al propio Ayuntamiento con unos estudios bastante técnicos y bastante detallados sobre las necesidades y las comparativas de los parques de bomberos de otras localidades y, bueno, la verdad es que está bastante justificado las peticiones que hacen. Claro, se nos antoja claramente que el problema obviamente es la financiación de esta ampliación, obviamente. El convenio con la Diputación ahora mismo, por lo que nos trasladan ellos mismo y por lo que nosotros conocemos y la información que tenemos no cubre ni muchísimo menos lo que plantea esta petición, ni muchísimo menos, ni siquiera tampoco lo que ahora mismo hay. Es verdad que las competencias para un pueblo de 28.000 habitantes como Morón no son de la Diputación, la Diputación puede establecer convenios de colaboración pero no son, es verdad también por lo menos lo que ellos nos trasladan que hay servicios que está prestando el parque de bomberos en sitios donde los tenía que prestar la Diputación y que por eso un poco es el convenio de colaboración con la Diputación, ¿no? Lo que habrá que ver es si está compensado ese convenio y, bueno, en este caso lo que sí hay que ver es que independientemente de que esté compensado o no, o sea es decir los servicios que están digamos desarrollando los bomberos de Morón en sitios donde sea competencia de la Diputación si está bien el convenio hecho o no y lo que sí es cierto es que la situación económica de Diputación ahora mismo es absolutamente incomparable con la situación económica del Ayuntamiento de Morón, con lo cual creo que la Diputación debería de hacer un mayor esfuerzo para colaborar con el mantenimiento del parque de bomberos de Morón y para poder atender estas ampliaciones que aquí se solicitan. El documento técnico que nos trasladan desde la Sección Sindical USO creemos que es bastante competente, está bastante bien hecho, bastante bien justificado, nosotros lo vamos a apoyar, pero desde la convicción de que ahora mismo parece complicado que esto se pueda llevar a efecto.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, nosotros también vamos a apoyar la moción. También recibimos el escrito de esta Sección sindical, es verdad que nosotros tenemos conocimiento de primera mano del funcionamiento, bueno por los años que hemos estado gobernando, el funcionamiento del parque de bomberos. De hecho, el partido popular cuando gobernamos profesionalizó el parque y lo mejoró enormemente, pero también es cierto lo que se ha comentado aquí, que hay que revisar el convenio con la Diputación, hay que revisarlo. También es cierto que el Ayuntamiento de Morón tiene las competencias propias para tener que dar este servicio por ser un pueblo de más de 20.000 habitantes, pero también nos exigen que vayamos a otros pueblos de la comarca, que salgan los bomberos a otros pueblos de la comarca cuando hay cualquier incendio y yo creo que eso está con un déficit importante con respecto a lo que aporta la Diputación de Sevilla al Ayuntamiento de Morón. Es decir, estamos hablando de unos presupuestos para mantener un parque importante cercano al millón de euros y donde la Diputación de Sevilla ahora mismo aporta 80.000 €, yo creo que eso ahora ha mejorado, pero no se ha mejorado lo suficiente y ahí es donde hay que incidir, estamos ante una institución que hoy por hoy tiene un superávit importante, un superávit, bueno que reparte entre los pueblos de la provincia y que debería hacer hincapié un poco en estos servicios que aunque Morón no sea de su competencia si tenemos muchos pueblos pequeños alrededor que son ellos los que tendrían que salir a dar el servicio y que no lo hacen porque no tienen parque de bomberos cerca. Por tanto, yo creo que deberíamos de mejorar, pero también se debería de mejorar la financiación de este parque y ahí es donde tiene que estar nuestro caballo de batalla, seguir luchando para mejorar el convenio de bomberos y demostrar a la Diputación que es una Administración, como digo, con solvencia suficiente para que apoye más al parque de bomberos de Morón. Y si no vamos a intentar a ver si la figura del Consorcio como la hay en otras partes de la provincia, pues, podríamos acogernos a esa figura para mejorar la financiación de este parque. Pero, en definitiva, lo que reclama este sindicato y lo que reclaman los trabajadores es cierto, es cierto y el parque de bomberos no se debe quedar solo en ningún momento y los trabajadores, los bomberos que salen en este caso a cualquier incendio deben de ir lo más protegidos posible, por su seguridad. Así que nosotros vamos a votar favorablemente la moción.

Dice el Sr. Cala: Partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Desde el grupo socialista entendemos que lo que se trae es un tema delicado, pero que es un tema que bueno que estamos padeciendo en la ciudad de Morón hace muchísimos años con cierta precariedad, y estamos trabajando, estamos trabajando para ir recomponiendo y para ir tapando esas deficiencias. Esta moción, yo creo, Alejandro, sinceramente que le faltaba en su exposición haber dado números, porque yo creo que los ciudadanos tienen derecho a saber esos números y los vamos a ir dando ¿no? Mira en 2014 el servicio de bomberos en el Ayuntamiento de Morón, en la ciudad de Morón ha costado 700.000 €. Es verdad que

se ha renovado un convenio que venía siendo muy ínfimo, muy poco que eran aproximadamente 85.000 € por parte de la Diputación y el resto lo financiaba el Ayuntamiento de Morón. Para este año 2015 hemos conseguido que el convenio se renegocie al alza y nos lo han más que doblado son 185.000 € ahora lo que nos van a dar dentro de ese convenio. Evidentemente no estamos, no estamos tampoco conformes, no estamos de acuerdo con esa cantidad económica. Pero voy más allá, es decir, es verdad lo de los ratios, son unos ratios europeos, son unos ratios europeos y bueno intentaremos desde Morón ir acercándonos a esos ratios europeos. Pero, evidentemente, hemos pedido informes para que se nos dijera, no sólo esos 700.000 €, que eso es mirar en Intervención cuánto ha supuesto todos los gastos que genera el parque de bomberos. Sino que además hemos pedido informes respecto a que para cumplir esos ratios tendríamos que incrementar, tenemos ahora mismo 12 bomberos, y tendríamos que poner trece bomberos más. Si he dicho que nos han costado 700.000 €, es verdad que también están metidos los gastos de gasoil, los gastos de electricidad etc. Estamos hablando y aquí si me ciño al céntimo que la retribución bruta anual y la seguridad social de empresa para estos bomberos sería un total de 574.176 € añadirle a los 700.000 € es decir que estamos hablando que nos iríamos cerca del millón trescientos mil euros que le costaría a este Ayuntamiento mantener tal plantilla. Y, luego, hay una cosa que también se omite o se obvia, probablemente inconscientemente, pero que es la nota informativa que tenemos sobre la acreditación que hay que hacer ante el Ministerio de Hacienda y Administración Pública para el cumplimiento en los límites que tenemos en materia de contratación, que en ese sentido este Ayuntamiento al no estar en estabilidad presupuestaria, todos lo sabemos, pues tenemos muy limitada la reposición de plazas vacantes en el Ayuntamiento. Aún así, aún así estamos trabajando y todo hace pensar que en breve espacio de tiempo vamos a cometer la contratación de un bombero más, de una persona más, con lo cual sumaríamos a la plantilla. Por tanto, creo que los números aquí son los que marcan la moción. Nosotros no nos vamos a poner en contra de la moción porque va dirigida, evidentemente, hacia cumplir los ratios europeos, hacia cumplir con la legalidad vigente en esta materia, pero ya os digo que el esfuerzo que habría que hacer económico para ponernos al día es un esfuerzo que este Ayuntamiento a día de hoy es imposible que pueda acometerlo. Por tanto, vamos a abstenernos y seguiremos trabajando para ir reforzando este parque.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Interviene el Sr. Álvarez: Agradecemos el apoyo del conjunto de los grupos municipales. Y es cierto, claro, si algo pone sobre la mesa esta moción es que al final todo es dinero, al final todo es economía, nosotros no ... y agradezco que no nos escondamos, que no se esconda aquí nadie, pero lo que sí es cierto es que hay una necesidad, una necesidad que tenemos que cubrir ese parque de bomberos con el personal suficiente para que Morón tenga un servicio que, por suerte hasta la fecha no hemos tenido que necesitar de una forma, podemos decir que tengamos que lamentar esa deficiencia, pero lo que sí es cierto es que una población de 28.000 habitantes si puede requerir ese volumen de

bomberos contratados. La necesidad no se ve o puede pasar desapercibida al conjunto de la población, mientras la desgracia no se produce, pero lo que sí es cierto es que esos ratios están ahí y que el número de bomberos es deficiente. Hace falta más dinero, evidentemente este Ayuntamiento no puede generar 600.000 € más automáticamente para atender esa necesidad, pero lo que sí es cierto es que la necesidad está y habrá que reclamarla. Y aquí quizás todos tengamos que poner de nuestra parte, la Junta de Andalucía, incluso yo entiendo que también el Estado tendría que poner orden, porque este problema que tenemos en Morón no es solo en Morón, que no solo nos hemos reunido con los bomberos de Morón, sino que a nivel parlamentario nuestra compañera Marina Segura también se ha reunido con el conjunto de la provincia y este problema está realmente en todos los pueblos de la provincia. Entonces, lo que sí es cierto es que no podemos dejar de reclamar que tenemos que cubrir esta necesidad y para cubrir la necesidad habrá que exigir una financiación. Aquí hace ya mucho tiempo que no nos acordamos de ese famoso 33%, 33%, 33% , el 33% a financiar los municipios, el 33% a financiar por las Comunidades y el 33% a financiar el Estado. Aquí ha llegado la crisis y la crisis es la excusa perfecta para todo, aquí no hay dinero para nada, aquí tenemos que recortar todos, recortamos educación, recortamos sanidad, recortamos bomberos, pero lo que sí es cierto es que esa necesidad está y es una razón mas para enfrentarnos a un modelo económico que algunos se echan las manos a la cabeza cuando ven el modelo económico del capitalismo, pero es evidente que las contradicciones del capitalismo al final quien las sufre son los vecinos. Entonces, en ese aspecto, nosotros reclamamos a este Ayuntamiento no decimos que sea este Ayuntamiento quien tenga que facilitar esa financiación, pero es cierto que nos tenemos que poner todos en marcha para exigirla y que Morón de una vez por todas goce de un parking de bomberos a la altura. Gracias.

Debatido el punto, se ordena la votación del mismo.

Por once votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y nueve abstenciones del Grupo Socialista (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Ampliar la plantilla de este Parque de Bomberos, teniéndose en cuenta la necesidad de creación de las figuras de Jefes de Equipos en la correspondiente relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, así como el número de efectivos según tipología de parque, (tipo Beta), referida en la ampliación del Plan Director 2010-2015.
- 2.- Establecer un mínimo de 4 efectivos de forma indivisible para cualquier tipo de intervención. En un solo vehículo 2 bomberos, 1 bombero-conductor y 1 jefe de

equipo.

- 3.- Realizar una previsión real de necesidades de personal por guardia acorde a los datos expuestos.

15 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AMA-MORON SOBRE "CONVENIO CON LA AGENCIA IDEA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE TERRENOS PÚBLICOS DEL FONTANAL".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“La Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA), sociedad íntegramente participada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) de la Junta de Andalucía, es propietaria desde 1994 de una finca de terrenos en el Pago de Nagüeles, al sitio del Charcón o Fontanal, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), con una superficie de **6.698,50 m2**, según consta en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, Finca 11.708, inscripción 3ª, Folio 81, Tomo 1.169, Libro 343, sección 3ª.*

Desde entonces la finca está totalmente abandonada y dentro de ella se encuentran varias edificaciones de antiguo uso industrial, que actualmente están en estado ruinoso y que incluso suponen hoy en día un problema de seguridad dado que la finca está totalmente accesible a las personas.

Lamentablemente los edificios que existen en la finca no tienen otra solución que su demolición, y esta demolición debe realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente, ordenando y retirando de manera adecuada la clasificación de los residuos que pueda generar, incluyendo el desmonte y retirada de placas de fibrocemento (uralita) que deben ser tratadas conforme a las normas establecidas. Igualmente debe ser analizada la posible descontaminación del suelo de la finca, producto de la antigua actividad industrial y del posterior abandono.

*Para proceder a esa necesaria demolición y descontaminación bien se podría recurrir al uso de Fondos FEDER del Programa Operativo para el periodo 2014-2010 dentro de las actividades de las Prioridades de Inversión (PI) definidas en el artículo 5 del Reglamento (UE) 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo, concretamente dentro de la **PI.6.5. Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales** y la reducción de la contaminación atmosférica, teniendo en cuenta que la finca tiene calificación de Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUNS-01), en la propuesta del Plan General de Ordenación Urbana aprobado provisionalmente en el Pleno del pasado mes de noviembre de 2014.*

Han sido varios los intentos por parte de la empresa SOPREA de vender la finca. En junio de 2010 inició un proceso de enajenación de la finca mediante concurrencia pública con un precio mínimo de 628.000 € que quedó desierto. En marzo de 2013 inició un nuevo proceso de enajenación con un precio mínimo de 85.600 €. Sin embargo, actualmente la finca sigue constando como propiedad de SOPREA.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: *Instar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, como administrador único de la empresa SOPREA, S.A., a realizar un Convenio con el Ayuntamiento de Morón para la cesión de uso del terrenos de **6.698,50 m²**, que consta en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera Finca 11.708, inscripción 3^a, Folio 81, Tomo 1.169, Libro 343, sección 3^a., mediante las fórmulas legales que se consideren más adecuadas, como por ejemplo mediante la cesión del derecho de superficie.*

SEGUNDO: *Incluir en el referido Convenio la solicitud y tramitación conjunta de inclusión de un proyecto para dismantelar las edificaciones y descontaminar la referida finca dentro del Programa Operativo de Fondos FEDER 2014-2010 de Andalucía.*

TERCERO: *Incluir en el referido Convenio una opción de compra de esos 6.698,50 m² de terrenos por parte del Ayuntamiento por un precio unitario (€/m²) similar al que este Ayuntamiento ha pactado con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) para la compra de terrenos de la Finca Registral 9.209, también de Morón de la Frontera.*

CUARTO: *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), sita en C/. Leonardo Da Vinci, 17 A, Parque Científico Tecnológico Cartuja, 41092 Sevilla”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: AMA Morón para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, esta moción se trata hay una finca en Morón que es propiedad de la Junta de Andalucía, concretamente propiedad de la agencia IDEA o más concretamente de la empresa SOPREA, una empresa pública, que es una finca que está donde estaba la antigua fábrica de tejidos, de Piña, bajando la cuesta Lazareto un poco a la derecha. Todos hemos visto a lo largo, porque como todos pasamos mucho por esa carretera hacia Sevilla y volver, todos hemos visto el deterioro que ha ido sufriendo esa finca. Esa finca es propiedad de la Junta de Andalucía desde el año 1994, es decir hace 20 años no es una cosa de ahora. Ha habido varios intentos de venta, ha habido un intento de venta, de enajenación y se puso un precio, fijó la empresa IDEA un precio

de 628.000 € en el año 2010, se quedó desierto, nadie optó. En el año 2013 pusieron el precio de 85.000 €, una reducción creo que importante de 620.000 a 85.000 €. Bueno, pues, según tenemos nosotros constancia tampoco ha ofertado nadie y por lo menos ahora mismo a nosotros nos consta que el registro de la propiedad sigue siendo propiedad de la empresa SOPREA. Resulta además que ese terreno en el nuevo PGOU que se aprobó provisionalmente, ya está establecido, bueno era una ampliación que estaba prevista como suelo urbanizable no sectorizado, quiero decir aquello está considerando en el futuro como suelo urbanizable aunque no está esa parcela en concreto no está decidido si será zona verde, si será zona edificable, si será residencial, si será de comercios, eso no está ahí decidido. Entonces, bueno, creemos que es un buen momento para realizar un convenio, porque es evidente también que esas edificaciones ahora mismo ya hay que destruirlas, porque eso no tienen ..., todavía hace unos años podía haber tenido alguna posibilidad de rehabilitación, ahora mismo sin ser técnico, pero creemos que es bastante sentido común que lo único que se puede hacer es demolerlo. La demolición puede tener alguna complejidad, aunque se está demoliendo sólo y hay gente que prácticamente creo que se la están llevando a cachos. Pero hay algunas partes que son de Uralita, con lo cual eso hay que tener cuidado a la hora de hacerlo. Hemos encontrado que en los fondos FEDER hay una línea, concretamente una línea de prioridad de inversión que es para mejorar el entorno urbano, rehabilitación de viejas zonas industriales, creemos que podría entrar en esa línea lo que es para presentar un posible proyecto de demolición y de adecentamiento. Y lo que sí imagino que todos los grupos al leer la moción habrán dicho: pero bueno, ¿un convenio de uso para qué?, o sea no está detallado el convenio de uso para qué, es queriendo, o sea no se ha puesto por eso mismo porque ahora mismo no está definido creemos que una buena oportunidad para que el Ayuntamiento de Morón pueda hacer diferentes usos y creemos que la idea es hacer ahora mismo un convenio y dejar un poco también en manos del propio Equipo de Gobierno, éste o el que venga para que piense un poco el uso. Desde nuestro punto de vista se nos ocurren varias opciones y además, incluso, se nos ocurre ahora mismo un uso transitorio, por supuesto el primero es limpiar aquello, demolerlo y adecentarlo y se nos ocurre que puede haber un primer uso transitorio un poco ligado al deporte, pero no construir allí ninguna infraestructura, sino bueno un sitio por donde pasan muchos de los que están haciendo deporte por los carriles, se podía poner algún tipo de punto para hacer algún tipo de ejercicio y eso, y en el futuro sí se podría hacer perfectamente una zona residencial donde se pudiera hacer perfectamente una promoción de viviendas. Estamos hablando de 6.000 m², la promoción de viviendas del Pantano que se hizo el convenio con AVRA, eran 12.000 m² y si no recuerdo mal creo que hay previsto una promoción de 50 viviendas, ahí se podría hacer perfectamente una promoción de unas 20 viviendas. Pero vuelvo a decir, esto sólo son y de hecho no están en los acuerdos, solo son ideas de cómo podrían ir esos usos. Lo que nos parece es que si se le aplica ese precio que se ha dado por ejemplo por las viviendas, o sea el Estudio de Detalle 18, el precio de este terreno saldría a 20.000 €, me parece que 20.000 € es una cantidad y si se piensa en un uso para viviendas esos 20.000 € se podrían, entiendo yo, que se podrían coger del Patrimonio Municipal del suelo, que es precisamente para eso. Si no tiene ese uso no se puede coger de ahí. De todas maneras me

parece que todos estamos de acuerdo que una cantidad ahora mismo de 20.000 € podría ser asumible para un terreno de esas características, siempre que se hicieran desde luego la demolición y eso. En definitiva es una propuesta, en principio, de convenio para proponerle un convenio a la empresa IDEA e incrementar el uso, y la fórmula que se pone ahí de uso de cesión de derechos de superficie porque es la que se usó precisamente en sentido inverso con la ITV. Los terrenos eran del Ayuntamiento y se le dio precisamente a la Consejería de Innovación para uso. Probablemente en este terreno alguna vez barajó la propia Consejería el tema de la ITV y probablemente lo rechazó por el tema de los accesos, no tiene accesos, está en una curva, un mal sitio de acceso para los coches. En definitiva es lo que proponemos a los grupos, que se puedan iniciar por lo menos las conversaciones con la Consejería para un posible convenio.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Nosotros nos vamos a abstener en este punto. La moción nos llegó un poco más retrasada que la anterior y no la hemos podido debatir en consejo y nos surgen ciertas dudas, entre otras cosas nos surge que lo primero que nos gustaría es que se especificara claramente ¿para qué se va a utilizar ese suelo antes de adquirirlo? Porque pudiera ser que ese terreno en manos de ..., en este caso de la Junta de Andalucía nos esté repercutiendo vía impuestos más dinero que cogerlo nosotros para al final no saber qué hacer con el, por ejemplo. Y luego, en cuanto al tema de viviendas y demás yo entiendo que este espacio está, bueno no sé en qué momento entrará dentro de un plan de reforma interior para que realmente se pueda allí construir viviendas, creo que no se podría hacer inmediato y de hecho nosotros en este Pleno hemos defendido en mas de una ocasión la construcción de viviendas en medio del pueblo y a día de hoy tampoco se le ha metido mano, incluso a más de 20 viviendas, que no es tanto el problema del suelo, tenemos suelo lo que pasa que hasta la fecha cuando hemos propuesto construir viviendas, por ejemplo, en los terrenos del matadero, nadie nos ha apoyado. Entonces, adquirir unos terrenos sin saber qué vamos a hacer con él, pues nos genera cierta duda. Entonces creo que los terrenos ahora mismo en manos de este instituto, el Instituto IDEA nos genera más beneficio que adquirirlo nosotros sin saber qué vamos a hacer con ellos. De todas formas como es una propuesta que no hemos podido estudiar a fondo nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Cala: Partido popular, no interviene. Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Si, bueno, ha dicho el Sr. Albarreal que nos insta a que iniciemos, yo le corrijo, que retomemos. Por qué, bueno, porque es verdad que hace un par de años hemos estado precisamente con la agencia IDEA reunidos con el Director de infraestructuras de la agencia donde preguntamos por ese solar, porque había una empresa que estaba interesada para montar allí algo y dar puestos de trabajo. Y ante esas preguntas y ante ese interés mostrado por nosotros por el Ayuntamiento de Morón es cuando ellos deciden hacer una nueva revisión de la valoración que tenía el

terreno, porque yo ya les dije directamente que estaban locos si querían 600.000 € por aquello, vamos. Y, bueno, estuvieron los técnicos aquí en Morón, que por cierto en la reunión nos dijeron que estaban un poco mosqueados respecto a cómo estaba, sobretudo por la parte de atrás había peligro de derrumbe. Yo los inste a que vallaran, por supuesto, pero que fruto de esa reunión que mantuvimos por la cual ellos sacaron ese terreno con un valor mucho más inferior como usted bien ha dicho de 86.000 € y pico pero, bueno, yo creo que también el tema del PGOU instó a que esa empresa evidentemente sabía que luego no iba a poder ponerlo, por lo tanto regularon y en ese sentido, pues, se quedó desierta esa licitación. Nosotros hemos estado pendientes para ver si la iban a sacar otra vez y nos han dicho que de momento entran en unas mesas de valoración para ver qué es lo que van a sacar y que quizás a partir de febrero o marzo de este año iban a ver si las sacaban o no. Yo creo que estamos en un buen momento, nosotros vamos a apoyar la moción y, por supuesto, nos volveremos a sentar con ellos y si podemos sacar un convenio por el cual podamos comprársela que yo creo que podríamos tirar del Patrimonio Público del suelo para poder acometer esa compra, pues yo creo que sería interesante para el Ayuntamiento. Lo que sí es verdad es que de la intervención de Izquierda unida me ha surgido una duda sinceramente con respecto al IBI, no sé ahora mismo exactamente la cantidad de IBI que pagan, con lo cual si es una entrada de dinero que hay ahora mismo en el Ayuntamiento, pues, al menos nos está generando beneficios. Es cuestión de sentarse con ellos, plantearlo y ver porque probablemente en el futuro podamos desarrollar allí algo que pueda ser bueno para el Ayuntamiento de Morón.

Interviene el Sr. Albarreal: Si, por despejar algunas de las dudas que ha planteado Izquierda unida. Bueno, con respecto al tema del IBI, si probablemente ahora mismo tendrá que estar pagando IBI rústico, suponemos que lo está pagando, se supone que si, lo mismo nos encontramos con la sorpresa de que no lo ha pagado desde nunca, no lo sabemos. Eso ya lo dejamos al Concejal de Hacienda que lo investigue. Aclararle un poco al grupo Izquierda unida que lo que se propone ahora mismo es hacer un convenio, un convenio para la cesión de uso y que dentro de ese convenio haya una opción de compra, no se está proponiendo directamente la compra ahora mismo, porque efectivamente habrá que ver esa compra en qué condiciones, cómo y, efectivamente, creo que hay que elaborar ... Lo que se pide ahora mismo es hacer un convenio con la idea fundamental de que sea el Ayuntamiento quien ahora mismo vaya a decidir verdaderamente qué uso se le va a dar a ese terreno en el futuro, aunque lo decida a través del planeamiento, a través del PGOU, pero con un convenio puede estar. Y después, bueno, la experiencia con lo de los terrenos de AVRA, en su día se firmó un convenio hace muchos años y ahora ha resultado muy bien, porque ha resultado un precio muy barato los terrenos aquellos. Simplemente ahora mismo se trata de un convenio con una opción de compra es lo que se plantea en esta moción. Y, bueno, si que pedir ahora, aprovechar para pedir información al Equipo de Gobierno en las conversaciones aquellas que se tuvieron con la agencia IDEA ¿se habló directamente de compra, de cesión de uso o de nada o en fin?

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: No, se habló de que a nosotros se nos trasladó una empresa que estaba interesada en instalarse en Morón y crear puestos de trabajo y nos dijeron sitios que podíamos ver, ese solar lo teníamos, en fin, lo teníamos en la lista y fuimos y nos interesamos y a raíz de eso licitaron, luego lo que pasa es que la empresa por lo que sea no acudió a esa licitación. Pero que en principio no hemos hablado nunca el tema de cesión, ni convenio, ni nada de eso.

Interviene el Sr. Albarreal: Bien, pues definitivamente eso. Es simplemente ahora mismo dar esa iniciativa para que el Ayuntamiento de Morón tenga algún tipo de, entre comillas, control sobre esos terrenos, porque ahora mismo la agencia IDEA puede hacer absolutamente lo que le de la gana con ellos y de esa forma pues podríamos ..., creo que también habría otros posibles usos tipo en fin, instalaciones de tipo artesanales para montar cuestiones no industriales sino artesanales. Ya digo que esa zona está ahora mismo todavía en el PGOU por ordenar no hay que decidir exactamente qué hacer con la zona completa que es mucho más grande que esta parcela que solo son 6.000 m². Agradezco el apoyo de los grupos que nos van a apoyar y Izquierda unida, bueno pedirle el apoyo e intentar despejarles las dudas porque se trataba simplemente de establecer un convenio no una compra.

Debatido el punto, se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, como administrador único de la empresa SOPREA, S.A., a realizar un Convenio con el Ayuntamiento de Morón para la cesión de uso del terrenos de **6.698,50 m²**, que consta en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera Finca 11.708, inscripción 3^a, Folio 81, Tomo 1.169, Libro 343, sección 3^a., mediante las fórmulas legales que se consideren más adecuadas, como por ejemplo mediante la cesión del derecho de superficie.
- 2.- Incluir en el referido Convenio la solicitud y tramitación conjunta de inclusión de un proyecto para dismantelar las edificaciones y descontaminar la referida finca dentro del Programa Operativo de Fondos FEDER 2014-2010 de Andalucía.

- 3.- Incluir en el referido Convenio una opción de compra de esos 6.698,50 m2 de terrenos por parte del Ayuntamiento por un precio unitario (€/m2) similar al que este Ayuntamiento ha pactado con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) para la compra de terrenos de la Finca Registral 9.209, también de Morón de la Frontera.
- 4.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), sita en C/. Leonardo Da Vinci, 17 A, Parque Científico Tecnológico Cartuja, 41092 Sevilla.

16 - URGENCIAS .-

No se presentan asuntos para ser tratados en el apartado de Urgencias.

17 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dice el Sr. Cala: Grupo izquierda unida por favor.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Si una primera pregunta para el Concejal de Hacienda. Nos gustaría saber si la deuda total de este Ayuntamiento, la deuda total, si esta por encima ..., si le consta que esté por encima de los cincuenta millones de euros?

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Pues, ahora mismo, más de cincuenta millones de euros no le puedo decir, puede estar rondándolo, pero la cifra exacta se la doy por escrito.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y con respecto a la liquidación se nos informo de que en estos meses iba a estar, nos puede aclarar un poco si ya están trabajando sobre ella, si hay alguna fecha límite en la que nos pueda asegurar de que esté.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Usted me preguntó en la comisión exactamente que si se habían dado órdenes e instrucciones para acabar la liquidación y yo le contesté que no hay que dar ninguna orden expresa de liquidar, los funcionarios del departamento económico trabajan cuando llega esta época del año cerrando el año anterior, liquidando y en el momento en que la tengamos la presentaremos. Hay plazos que cumplir y si no se cumplen plazos van pasando cosas, unas más leves y otras más graves, entonces estamos trabajando para que mientras antes mejor podamos tenerla.

Interviene el Sr. Cala: Si, por redundar un poco en la contestación, incluso

hemos reforzado el servicio, se ha incrementado el personal de tesorería para que la liquidación esté lo antes posible.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al tema de seguridad nos gustaría saber ¿cuántos agentes de Policía, con cuántos agentes de Policía Local contamos y con cuántos agentes de Policía Nacional están ejerciendo en nuestra localidad?

Responde el Sr. Escalante: Si, buenas tardes. Policías Locales en este momento en plantilla hay 44, Policías Nacionales no te puedo decir yo el dato, si quieres lo pregunto, pero si te digo que ellos oscilan más que nosotros, ellos salen mucho, vuelven, entran salen, a nosotros la plantilla de Policía Local son 44.

Explica el Sr. Álvarez: Bien, lo preguntaba porque lo que quiero es trasladar un ruego para que estos efectivos se organicen, se coordinen y prioricen los servicios para que no se vuelva a repetir lo que ha acaecido la semana pasada cuando una vecina tuvo que llamar tres veces y no contó con el apoyo necesario cuando a las puertas de su vivienda estaba ocurriendo un caso de acoso escolar, cuando entendemos que hay prioridades y que esta prioridad debería de haber estado suficientemente atendida, como así nos consta que días después se ha ido organizando para que no se vuelvan a repetir este tipo de actos, así que lo que ruego es eso, que haya coordinación entre los distintos cuerpos para que se atiendan las necesidades y máxime cuando era una necesidad que a todas luces era tan necesaria.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a la calle Zaharilla, tenemos noticias de que se encuentra cortada al tráfico y, bueno, ya lleva bastante tiempo cortada debido a una vivienda que se encuentra en ruinas y me gustaría saber ¿cuándo se prevé que se solucione este problema? Estamos hablando de la calle Zaharilla que, bueno, todos sabemos las dificultades que tiene para el acceso de vehículos, máxime cuando está cortada y nos preocupa que pueda ocurrir cualquier desgracia, que surja la necesidad de que una ambulancia tenga que acudir y se encuentre con verdaderas dificultades. Nos gustaría saber cuándo está previsto que este problema se solucione.

Responde el Sr. Cala: Si, el tema de la calle Zaharilla es que se ha iniciado un expediente de ruina, la familia no ha atendido los requerimientos y ahora se le ha comunicado que se va a proceder a lo que dice la LOUA, es decir, se va a proceder por parte del Ayuntamiento a la demolición de la vivienda con costo a la propiedad. Lo que pasa es que también la LOUA establece un mecanismo para eso y entonces lo tenemos que cumplir, para tener todas las garantías legales que luego además de costarnos el dinero de derribarla no tengamos alguna repercusión legal, entonces tenemos que seguir todos los pasos que establece la LOUA para poder proceder a la demolición, ya está todo iniciado, todos los informes técnicos, está la comunicación a las familia reiteradamente y ya lo que nos queda es proceder a la demolición de la vivienda.

Dice el Sr. Álvarez: Esperemos que se produzca lo antes posible.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Luego también nos gustaría preguntar sobre la noticia que ha surgido en los medios de comunicación ante la posibilidad de que a partir del 15 de junio nos quedemos sin Registro Civil, ¿esto ya es una realidad? ¿hay alguna forma de que nos enfrentemos a este tipo de recortes?

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: No, no, yo personalmente también he tenido conocimiento por los medios de comunicación y, bueno, se harán las indagaciones precisas, pero ya sabes que no es una competencia nuestra, ya lo habéis debatido lo hemos dicho, se trata de una decisión que ha tomado el Gobierno Central de ir privatizando el Registro Civil hacia los Registro Mercantiles, por lo tanto, no es competencia nuestra, pero evidentemente vamos a indagar para ver que hay de cierto en esto.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y, por último, la banda de cornetas y tambores de Santa Cruz de la Misericordia se negó a participar en la cabalgata de reyes por falta de acuerdo con respecto al local que tienen arrendado, al local de ensayo, y nos gustaría saber si se ha solventado este problema.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Esa banda no tiene alquilado ningún local en este Ayuntamiento, ensayan allí pero no lo tienen alquilado, ellos disfrutaban de aquel sitio en base a un convenio que este Ayuntamiento, creo recordar que del 2006, no estoy seguro exacto, pero creo que es del 2006, un convenio que se ha ido prorrogando porque estaba firmado por el Ayuntamiento de Morón y la Hermandad de la Santa Cruz y estos a su vez decidieron que esa banda podía ensayar allí. Ya tenemos una comunicación por parte de la Hermandad diciendo que ellos no lo necesitan, vamos renunciando a ese convenio, por lo tanto, ahora mismo están en una situación un poco vamos a llamarla alegal, los seguimos manteniendo allí porque no tienen otro sitio y la semana santa está cerca pero en ese sentido también te quiero decir que ellos no tienen alquilado aquella nave a este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Álvarez: Bueno, lo que traslado es el ruego de que se solucione este problema, porque tenemos una banda que ha disfrutado de ese espacio para poder realizar sus ensayos y entendemos que de alguna forma se debe mantener ese convenio para que no surjan problemas como los que se han planteado.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

7.- Pregunta el Sr. Albarreal: Si, bueno una primera pregunta que hace tiempo ya que el tema del IBI de la cuesta de Jesús, hay un decreto suspendiendo el pago del IBI a la propiedad, que la propiedad es la Hermandad de Jesús, el pago estoy recordando de varios años, sabemos que se hizo un Decreto prorrogando esa suspensión del pago y se

suponía que era para establecer unas condiciones de si se iba ya o no se iba a inscribir la cuota de Jesús como propiedad municipal, porque desde luego si no es propiedad municipal se tiene que pagar el IBI y si no se paga el IBI se tendrá que inscribir como propiedad municipal. Entonces preguntar un poco en qué situación está eso ahora mismo, si se ha hecho alguna gestión en el registro o alguna gestión con la Hermandad.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Gestiones con la Hermandad, reuniones para intentar llegar a un acuerdo porque en este momento hay diferencia de criterios y estamos intentando llegar a un acuerdo con la Hermandad. Y por eso ese Decreto de suspensión temporal del pago del IBI.

Dice el Sr. Albarreal: Si, lo único que si se ha tenido en cuenta que los IBI prescriben, que si empieza a pasar el tiempo, no sé si está contemplado en los Decreto, pero si pasa el tiempo puede ocurrir que ya ni se puedan reclamar las cantidades, digo simplemente si se ha tenido en cuenta eso.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Le digo que sí, que se ha tenido en cuenta y el Decreto de suspensión no elimina, no hace la prescripción de esos IBI.

8.- Pregunta el Sr. Albarreal: Bien, con respecto a la oficina de turismo de Santa Clara, pues se nos ha trasladado unas quejas en el sentido de que la oficina de turismo en ciertos momentos, cuando hace falta es que esté abierta en fines de semana, de hecho cualquiera que vaya a pueblos, a ciudades que tienen como Carmona, como muchos sitios, ¿no?, encuentran las oficinas de turismo y están abiertas los fines de semana. Entonces, bueno, sobretudo a lo mejor en determinados momentos como puede ser ahora con el tema del carnaval, luego con el tema de la semana santa, donde en general siempre, porque el turismo normalmente se desplaza ..., en el momento en que más se desplaza es los fines de semana, también entre diario, no sé si se ha pensado en alguna posibilidad de algún tipo de apertura de la oficina en fines de semana.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Es una cosa que dentro del plan turístico que estamos intentando montar en Morón que estamos realizando, estratégicamente estamos planeando, lo tenemos contemplado, lo que pasa es que tenemos unas dificultades legales para seguir contratando gente. Ahora mismo, por ejemplo, la tenemos bien dotada y abre por las tardes fundamentalmente porque los programas de Emple@ Joven y + 30, creo que no hay nadie de + 30, creo que son todos del Emple@ Joven están allí actuando, entonces tenemos personal que además es del Ayuntamiento, está contratado por el Ayuntamiento y en ese sentido pues se abre por las tardes. Pero el tema del espacio Santa Clara, que además voy a aprovechar, no es de usted es de lo que he dicho anteriormente. Quiero públicamente pedir disculpas al Sr. Coronado porque me equivoqué antes al decir que debíamos Cipaem cuando intervinimos, es verdad me lo ha aclarado mi compañera, no era Cipaem, pero era otra cosa, es decir la roncha en Junta de Andalucía era de 26.000 €, pero no era de Cipaem, por lo tanto rectifico. Lo digo porque

y lo voy a unir rápidamente, porque el hecho del espacio Santa Clara oficina de turismo, ya lo explicamos claramente, este Equipo de Gobierno se lo encontró que estaba ni para atrás, ni para adelante, estaba bloqueado porque no se atendían los pagos precisamente de nuestra parte en el Plan Turístico hacia PRODETUR. Fuimos capaces de desbloquear ese tema buscando una solución económica para seguirla, la hemos acabado y ahora lo que estamos haciendo poco a poco, dentro de la falta de medios económicos que tenemos, es dotarla poco a poco tanto de ordenadores, que por cierto ahora se han llevado dos ordenadores uno nuevo y otro de los que van sobrando de otros sitios, de personal, hay que hacer dotaciones evidentemente audiovisuales, porque el proyecto que hay para allí es un tema que contempla audiovisual, ahora se han comprado 50 sillas, veras, permitirme incluso si la broma son sillas prácticamente de IKEA, pero es que son las que podemos comprar, sillas, pues no son de IKEA, al final cambiamos porque las encontramos más baratas en otro sitio, os lo digo sinceramente podíamos comprar más por el mismo dinero, son de otro centro comercial y además comprabas aquí en Morón, por lo tanto, son sillas no acordes con un espacio de unas características, que nos encantarían que fueran sillas de 45 € como se nos presupuestó unas sillas que nos gustaban pero 40 o 50 sillas a 45 € me parece ...

Dice el Sr. Cala: Por favor, centrémonos en el punto.

Sigue el Sr. Rodríguez Gallardo: Perdón, perdón, que me he ido por los cerros de Úbeda, perdón. Por tanto, cierro la pregunta, Sr. Albarreal, perdón, intentaremos dotar aquello de los medios que una oficina de turismo de Morón de la Frontera merece.

Pregunta el Sr. Albarreal: Las sillas de IKEA dejasteis de comprarlas porque no sabíais montarlas o ... Bueno seguimos en serio.

9.- Pregunta el Sr. Albarreal: Tenemos un escrito de un vecino pidiendo el tema, creo que es un tema que ya se ha hablado otras veces, nos referimos al tema de los servicios en los parques. Que en algunos no hay y en el que hay no están siempre disponibles, concretamente el mismo servicio de la Carrera que hay que estar pendiente de pedir una llave y en el momento en que la persona, en este caso el negocio que tiene la llave no puede, pues, no está disponible y de hecho, además, también en esa zona especialmente que es un sitio turístico donde precisamente últimamente vienen incluso autobuses completos de gente de fuera que viene a visitar Morón y se encuentra con que no tienen. Si está la oficina de turismo abierta creo que en la oficina de turismo si que hay servicios, pero ese servicio público ¿habría alguna manera de establecer un funcionamiento, ya no digo 24 horas que es imposible, pero sí un horario más regular. Lo traslado como una queja de un vecino. Lo traslado y que lo estudiéis.

10.- Pregunta el Sr. Albarreal: Por último, con respecto al tema de Caleras de la Sierra, si que nos han venido vecinos que si bien se realizaron obras con respecto al tema del alcantarillado hay zonas en las que ese tema del alcantarillado no ha llegado. Hay

personas, familias de allí, varias familias de Caleras de la Sierra que siguen estando con el pozo ciego y muchos de ellos nos consta, incluso, que ni pozo ciego, tirando las cosas por carril abajo. Entonces la pregunta es si hay pensado completar las inversiones en Caleras de la Sierra, teniendo en cuenta además la declaración que tiene de bien de interés etnológico, de ese tipo de infraestructuras. Y aquí me remito también al tema de los fondos FEDER que creo que también puede ser un buen camino para ese tipo de inversiones, también es un ruego.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

11.- Pregunta el Sr. Ramírez: Bien, mi primera pregunta va dirigida al Alcalde, pero como no está se la dirijo al Alcalde Accidental. Y es que, bueno, ya lo hicimos no sé si en el anterior Pleno o en el de hace dos meses, pero es que echamos en falta que en algunos de los actos no se invitaba a los grupos de la oposición y es que ha vuelto a ocurrir, nos dijeron que eran entidades privadas que no lo organizaba el Ayuntamiento, pero bueno le pregunto y ya que usted es el concejal de carnaval, ¿por qué no se nos invitó a la presentación del carnaval de este Ayuntamiento?

Responde el Sr. Cala: Pues, lo desconozco, la verdad es que a la presentación del carnaval ¿hubo una invitación oficial?

Dice el Sr. Ramírez: La presentación que se hizo en la casa de la Cultura como todos los años, por lo menos a nosotros no nos llegó, no sé si a los demás.

Responde el Sr. Cala: Lo desconozco, yo creo que eso es un protocolo que se sigue. Pues, pido disculpas, sino llegó pido disculpas porque es un protocolo que se sigue, hay una serie de invitaciones que son fijas para todas las inauguraciones, si no se hizo o no llegó, yo sé que allí estaba el Sr. Albarreal no sé, Izquierda unida dice que si, ha podido haber algún fallo, mañana mismo lo miro, pero no es intencionado.

Dice el Sr. Ramírez: Vale, digo a ver si esto se debe a la cercanía de las elecciones, no quiero ser mal pensado, pero, bueno.

12.- Pregunta el Sr. Ramírez: La siguiente pregunta se la quiero trasladar al Concejal de Seguridad, que bueno, que hemos estado reunidos con vecinos de San Francisco y nos hablan de la falta de presencia policial en la Huerta del Hospital. Allí hay muchas quejas de los vecinos y, bueno, ¿si lo tienen contemplado?, ¿si le ha llegado también a usted? y ¿si tiene contemplada alguna presencia policial en la Huerta por lo menos por las tardes y por las noches?

Responde el Sr. Escalante: Si, bueno no nos ha llegado esa queja, pero vamos si deciros que en el organigrama de actuación de la Policía Local todas las tardes tienen metidos todos los parques de Morón, no solo la Huerta del Hospital, tienen como orden

de servicio en caso de que no haya otra incidencia más grave visitar todos los parques.

Dice el Sr. Ramírez: Gracias.

13.- Ruega el Sr. Ramírez: También, los vecinos de la zona de San Francisco, le traslado la pregunta al Concejal de Parques y Jardines y es que bueno en las traseras de la guardería, en la calle Reyes Benítez, dice que está abandonado el tema de los naranjos y los jardines que hay allí. Que han solicitado la presencia de los jardineros y que bueno que todavía no les ha llegado.

Se oye a alguien: Están hechos.

Pregunta el Sr. Ramírez: ¿Están hechos, en esta semana se han hecho? pues vale, pues muchas gracias, me alegro.

Interviene el Sr. Carrascoso: Ahora, me perdonáis, pero las tecnologías a veces, como no las usa uno mucho. Que es verdad, que es cierto que los naranjos no solamente de la zona de la guardería, sino de toda la calle Reyes Benítez estaban como los vecinos decían que estaban, cargados de naranjas y, además, un poco que se estaban metiéndose en las ventanas de las casas. Eso se hizo, la zona de la guardería se hizo, ahora con el Emple@ Joven estamos dedicando a quitar todas las naranjas, no solamente de los de esta calle, sino de todo Morón, como usted bien ha dicho los chicos con las camisetas amarillas están llenando, que se esta haciendo, vamos, que se ha hecho. ¿Vale?

Dice el Sr. Ramírez: Gracias y yo voy a hacer dos ruegos más para terminar.

14.- Ruega el Sr. Ramírez: Es para el Concejal de tráfico y de movilidad es que mire le han trasladado a los vecinos del paso de peatones de la calle Dolores Pérez Cerralbo, al principio donde está lo que era el auténtico champion, para que todos nos situemos, con motivos de las obras se ha sacado un contenedor de vidrio se ha sacado fuera, está justo en el principio del paso de peatones. Entonces muchas veces los peatones están detrás del contenedor y cuando pasas con el coche no se ve. Entonces, ruego que vayáis y es que corren peligro porque cuando vienes en dirección desde el Gallo hacia la rotonda del avión, pues te encuentras a los peatones cuando salen de ese contenedor y no se ven. Que se modifique ese contenedor, por favor.

15.- Ruega el Sr. Ramírez: Y la segunda es también con las obras de la calle Puerto Martín creo que es o la de los Hortelanos, antiguo Puerto Martín, pues allí entras por la Hermana Pureza de la Cruz y tienes que salir obligatoriamente por una calle que es contramano que creo que es Antonio López me parece que es aquella calle, bueno pues el símbolo de prohibición sigue allí. Entonces, hay vecinos, bueno los que pasamos habitualmente por allí lo sabemos y salimos, pero los vecinos que ven el símbolo y se quedan, bueno, ¿y por dónde salgo? Además, por otro lado no tiene salida, con lo cual le

pido que le traslade al agente de movilidad que regule bien las señales de aquella zona porque lleva a confusión. Nada más, muchas gracias.

Dice el Sr. Cala: Si no hay nada más se levanta la sesión y gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 21:50 del día 19 de FEBRERO de 2015.

Vº Bº
ALCALDE ACCTAL.

SECRETARIA GENERAL

CALA BERMUDEZ, IGNACIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION